

D
4



B.P. de Soria



1033336
SS-D 214

33336

SS-D
214

APUNTES MILITARES

POR

Alonso de Ojeda.



BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

108380

SORIA.—1899.

Tip. de Pascual P. Rtoja.

APUNTES MILITARES

POR

ALONSO DE OJEDA

PRÓLOGO

En los últimos meses del año de 1895 daba yo á la estampa en forma de folleto el capítulo VII de esta obra que encabezaba con las siguientes líneas:

Dos palabras al lector.

Muchos años há que en oscuro rincón, y en forma embrionaria, espera el momento de ver la luz un desaliñado librejo bautizado anticipadamente con el nombre de APUNTES MILITARES.

Posible es que dicho enjendro, todavía incompleto, quede eternamente en tal estado; y, por si esto sucediera, he creído de oportunidad entresacar de sus páginas el presente capítulo.

El autor lo abandona á las iras de la crítica sin ánimo de tomar su defensa. Solamente se anticipa á rechazar solemnemen-

te toda maliciosa suposición respecto á las circunstancias en que se publica.

Su intención es honrada y patriótica, y puede decir con Cervantes:

Nunca voló la humilde pluma mía
por la región satírica, bajeza
que á infames premios y desgracias guía.

Persuadido de la inutilidad de mis esfuerzos que no habrían de tener mayor fortuna que otros de más competente y más autorizado origen; descorazonado ante la seguridad de que, no habiéndome elevado la fortuna al pináculo desde donde se dominan las multitudes, mi voz habría de perderse como voz que clama en el desierto; quizás hubiera llegado no á sepultar en oscuro rincón mis trabajos, si no á destruirlos en menudas trizas, para evitar que, cayendo en manos de algún escéptico, fuesen objeto de sangrienta burla; que no otra cosa merece en este lago cenagoso de corrupción en que vivimos todo cuanto sobrenada de antiguas virtudes y de antiguas glorias que despreciamos como leyendas quijotescas para rendir culto al más infame indiferen-

tismo, y á la más indigna, villana, cobarde y criminal sensualidad.

Pero ha llegado el momento terrible en que todo se ha derrumbado sobre nosotros; y en tal ocasión mi libro puede tener y tiene realmente dos objetos. La enseñanza de lo pasado para el porvenir; y la reivindicación de mi propio nombre. Esto último importará bien poco á la patria arruinada y moribunda; pero á mí me importa mucho. No quiero que mis hijos y descendientes, no quiero que mis conciudadanos de la patria chiquita asocien mi nombre á las vergüenzas de hoy, las más ignominiosas que registra la historia.


Si hombre prevenido vale por dos, como dice el refrán, mis artículos, publicados en tiempo oportuno, y que merecieron las iras de esas eminencias que nos han traído la catástrofe, demuestran que yo no puedo hacerme solidario de tales vergüenzas; y que, si esos hombres elevados por la fortuna hubieran previsto la mitad siquiera de nuestras deficiencias, no se hubiera dado el espectáculo de ver á un pueblo glorioso rendido y desecho por una turba de mer-

caderes, que á pesar de su escandalosa victoria sobre nosotros, ni constituye ni constituirá nunca un pueblo militar.

Esta afirmación hay que hacerla así, solemnemente, ante la faz del mundo; por más que sólo sirva para hacer mayor nuestra ignominia.

Los Estados Unidos de América al declarar la guerra á España y pretender conquistar por la fuerza de las armas las islas de Cuba y Puerto Rico defendidas por ejércitos españoles se habían lanzado á la empresa más quijotesca de que pueda haber ejemplo en la historia; y, esa indiferencia y hasta complicidad que los españoles achacamos á las Potencias europeas, no es otra cosa sino asombro del vencimiento.

Nadie ha podido imaginar lo sucedido. Y al ver á los españoles sobrecogidos ante extraños inventos é imaginarios alcances de los cañones enemigos, como se sobrecogieron en otro tiempo los indios ante los tonantes arcabuces y ante los monstruosos caballos que creían seres sobrenaturales; al ver las armas españolas envainadas con tantamente ante el temor de mayores de-



sastres, al ver al pueblo español temblar aun en su propio territorio ante el temor de ver aparecer en sus costas tres ó cuatro barcos americanos; y al ver como ~~la~~ España dominada por tales terrores se ha ido desnudando una por una de todas sus vestiduras, sin que de su seno haya brotado un alma viril que rehiciera el espíritu público y proclamase el desprecio á la vida en aras de la honra nacional; las Potencias europeas se han limitado á dar fé de nuestra muerte.

Ni pueden hacer otra cosa, ni nosotros merecemos más. En todos los órdenes de la vida se ha censurado siempre ser más papista que el Papa. ¿Si España no ha querido defenderse, por qué ni para qué habían de venir á defenderla los extraños?

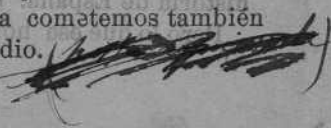
Todos tienen la culpa, ha dicho un hombre de esos que, como otros tantos pasa aquí por eminente hombre público; y á quien se ha encomendado la misión de enterrar en París la nacionalidad, y de poner sobre su tumba el último capítulo de la historia de España.

Pero lo que ese hombre ha dicho no es

0
87
verdad. Todas no tienen la culpa. Lo que con esa frase se busca es cubrir á todos con la irresponsabilidad; mas, ya que la irresponsabilidad material no se haga efectiva, descorramos el velo de nuestras faltas rompiendo convencionales respetos con que aún quieren sobrenadar en el naufragio de la patria hombres é instituciones que, no habiendo sabido defenderla, se revuelven airados y soberbios contra la censura, para no dejar á ese pueblo glorioso que se ha derrumbado entre sus manos ni aun el derecho de quejarse.

Ni el derecho de quejarse, ni el derecho de regenerarse puede ser negado á un pueblo; y para regenerarse lo primero es reconocer las faltas cometidas.

Si la nación las ha perdonado, si aún tiene la generosidad de recompensar las torpezas con una prodigalidad reservada en justicia al heroismo triunfante; no añadamos á sus desdichas el ludibrio de seguir engañándola y esplotándola; porque es nuestra madre de cuyas entrañas hemos de vivir; y al matarla cometemos también el más estúpido suicidio.



~~Don Quijote de la Mancha~~

En cuanto al vencedor, le esperan terribles desengaños. Don Quijote soñador é hidalgo tiene su razón de ser. Don Quijote mercader no acometerá sino hazañas de bandido; y no hay bandido que al fin y al cabo no dé en mano de los cuadrilleros.

Zs...

No he de terminar este prólogo sin pedir á los lectores disculpa por repeticiones y aun contradicciones que ha de encontrar en las páginas de mi libro. Téngase en cuenta que han sido escritas en diversas épocas y en muy distintas circunstancias; y al recopilar hoy mis apuntes han quedado de propósito sin corrección ni mutilación ninguna. Siguiendo mis impresiones y las evoluciones de mi pensamiento, el lector podrá seguir paso á paso las evoluciones de nuestra decadencia, y hallar explicación á cosas y hechos que hoy parecen inexplicables.

También he de rogarles no desdénen la lectura de los capítulos que encabezan mi libro, temiendo engolfarse en estudios demasiado retrospectivos. Nuestros males arrancan de muy lejos, del día mismo en que el espíritu reformista, perdido el res-

peto á nuestras inmortales Ordenanzas militares, se atrevió á calificar] de *antigualla*.

Antigualla, sí, como antigualla son nuestras glorias. ¡Hoy podemos envanecernos de nuestra modernísima ignominia!

~~No son mis treinta años de servicios los que me dán derecho á tomar cartas en este asunto; porque, como dijo un insigne escritor, un mulo puede asistir á cien campañas en calidad de acémila, sin que al cabo de ellas haya podido comprender una sola palabra de la ciencia militar.~~

~~Pero de tal manera se han vulgarizado, sino los conocimientos, las aficiones á los estudios militares, que no hay ya figón ni barbería donde no tropiece uno con Moltkes de mayor ó menor talla, que así se les dá de organizar un ejército como de juzgar un pase de muleta ó un volapié.~~

Y bien puede un veterano emitir su opinión en asuntos militares, cuando allá en las alturas se dá el ejemplo de conferir la presidencia la Comisión de reformas militares á un distinguido joven, y muy cariñoso amigo mío por cierto, que por exceso tal vez de imaginación y de talento puede

Asuntos Militares

*capítulo I
de las reformas del general Claesla
que se suscitó en agosto de 1884*

(1)

(11)

~~APUNTES MILITARES~~

Capítulo I.

LAS REFORMAS DEL GENERAL CASSOLA.

Art. - I.

~~Publicado~~ Publicado en Agosto de 1887.

No son mis treinta años de servicios los que me dan derecho á tomar cartas en este asunto; porque, como dijo un insigne escritor, un mulo puede asistir á cien campañas en calidad de acémila, sin que al cabo de ellas haya podido comprender una sola palabra de la ciencia militar.

Pero de tal manera se han vulgarizado, si nó los conocimientos, las aficiones á los estudios militares, que no hay ya figón ni barbería donde no tropiece uno con Moltkes de mayor ó menor talla, que así se les dá de organizar un ejército como de juzgar un pase de muleta ó un volapié.

Y bien puede un veterano emitir su opinión en asuntos militares, cuando allá en las alturas se dá el ejemplo de conferir la

presidencia de la Comisión de reformas militares á un distinguido joven, y muy cariñoso amigo mio por cierto, que por exceso tal vez de imaginación y de talento puede resultar incompatible con las condiciones de experiencia que la vida de cuartel y del campamento han dado á otros talentos menos brillantes.

Basta, pues, de exordio, que no quiero enajenarme las simpatías de mis lectores; y reservaré para el epílogo lo que no fuera prudente poner ahora de manifiesto.

Y para no perder el tiempo en divagaciones, seguiré el articulado del proyecto leído en el Congreso de los diputados el día 22 del último Abril.

* * *

Bien me pareció la lectura del artículo 1.º disponiendo que el ejército, como institución especial, se rija por leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos y disposiciones propias; pero desde luego eché de ver que este artículo sería letra muerta, porque querer privar á nuestros hombres civiles de meter su hoz en mies ajena, es querer poner una pica en Flandes; y acaso la hu-

biera puesto el general Cassola, si en el artículo 3.º hubiera dicho: «La organización del ejército compete al rey y á su ministro de la Guerra.» Pero dijo «al rey y á su Gobierno responsable» y aquí tiene usted á los ministros discutiendo en Consejo el personal para el mando de los Cuerpos; y al ministro de Hacienda disponiendo que los militares paguen cédulas personales, contribución de consumos y arbitrios municipales; y al ministro de la Gobernación, al de Fomento, al de Gracia y Justicia y á todos dando tajos y mandobles en los asuntos militares, porque para hacer la guerra al de la Guerra se entienden siempre, y siempre son siete contra uno.

Así es que este uno no puede hacer nada contra los otros cuando se dán casos, como ya se dió, de andar buscando abogados por todos los rincones de la Península para darles 28.000 reales de sueldo y organizar las audiencias de lo criminal.

Resulta, pues, nulo y de ningún valor el artículo 4.º que dice: «que el ministro de la Guerra continuará entendiendo en cuanto

afecte á la organizaci3n y gobierno del ejército.

Y resulta más nulo aún con un Consejo Supremo de Guerra y Marina, con una Junta superior consultiva, con una Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, corporaciones todas que, bajo una sola denominación, que podría ser, por ejemplo, Asamblea general del ejército, y compuesta de todos los oficiales generales residentes en Madrid, debería informar sobre todos los asuntos que tuviera á bien consultarle el ministro de la Guerra, sin que esta consulta fuese un trámite legal y forzoso, con excepción de las atribuciones que como Tribunal Supremo tendría en los asuntos de Justicia la Asamblea.

Napole3n dijo ya bastante respecto al resultado de las consultas en ciertos casos; y yo no recuerdo que ninguno de los grandes hechos de la historia, ninguno de los grandes descubrimientos haya salido de una pluralidad de votos.

La divisi3n que el artículo 8.º establece entre las reales 3rdenes y los reales decretos, me parece una nimiedad; y perd3neme

el sistema representativo si con esta calificación le falta al respeto, pero entiendo que real decreto, ó real orden ó real disposición, es siempre la voluntad del rey; y esta debe obedecerse en cualquier forma en que se manifieste.

* * *

Sin otra objeción á los demás artículos del primer capítulo, llegamos al segundo. *Reclutamiento y reemplazo del ejército*, que ha sido el tema de controversias acaloradas por el establecimiento del servicio general obligatorio.

En esta parte me confieso partidario acérrimo del actual ministro de la Guerra. Yo no conferiría destino alguno civil, ni derecho electoral, ni aún grados escolares ó académicos, al que teniendo edad para ello, y sin impedimento físico ó legal, no hubiera cumplido con la obligación que el derecho nacional impone á todo ciudadano de saber manejar las armas para defender su patria.

Como argumento de ataque al servicio general obligatorio, he leído con asombro que la educación y costumbres de las cla-

ses acomodadas las hacen ineptas para las fatigas de la guerra y para las incomodidades de la vida de cuartel, y que esta reforma solo podría hacerse cuando los jóvenes encontraran en el servicio confortables dormitorios, blandas camas y criados que hicieran el servicio mecánico.

¡Pobre idea formarán de nosotros las futuras generaciones, cuando lean estos argumentos! ¿Habrà algún joven acomodado que no sienta resentido su amor propio por esta defensa que se convierte en una ofensa imperdonable? ¿Habrà algún hombre de 20 años que acepte la ruca?

Un poco atrevida parecerá la idea, pero si existiera una clase de hombres ineptos para la guerra, esta clase debe ser destinada á la guerra; para que por la teoría de la selección se extinga y deje el puesto á otras generaciones ó á otras razas.

Cuando hace dos años leía yo en los periódicos escenas indescriptibles de pánico por la invasión del cólera en Italia, cuando leía la relación de hechos salvajes llevados á cabo en nuestros acordonamientos por el miedo, no pude resistir la tentación de

ma solo podía hacerse cuando los jóvenes encontrarán en el servicio confortables dormitorios, muebles, camas y criados que hicieran el servicio mecánico.

Handwritten signature

¡Pobre idea formarán de nosotros las futuras generaciones, cuando lean estos argumentos! ¿Habrá algún joven acomodado que no sienta resentido su amor propio por esta defensa que se convierte en una ofensa imperdonable? ¿Habrá algún hombre de 20 años que acepte la ruela?

Un poco atrevida parecerá la idea, pero si existiera una clase de hombres ineptos para la guerra, esta clase debe ser destinada á la guerra; para que por la teoría de la selección se extinga y deje el puesto á otras generaciones ó á otras razas.

Cuando hace dos años leía yo en los periódicos escenas indescriptibles de pánico por la invasión del cólera en Italia, cuando leía la relación de hechos salvajes llevados á cabo en nuestros acordonamientos por el miedo, no pude resistir la tentación de decir en la prensa también, que las razas que mueren de diarrea deben dejarse extinguir.

Cuando leí que, en un buque francés que conducía reclutas á la Argelia, hubo un siniestro, y que los reclutas, enloquecidos por el miedo, llegaron hasta á perder la razón y darse unos con otros de puñaladas, no pude menos de exclamar: Con soldados como estos no es posible la *re-rancha*.

¡Poco cariño tendrá á sus hijos el que abandona su desarrollo físico y les deja crecer ineptos para las imprevistas contrariedades de la vida é ineptos hasta para los placeres!

Y si la falta de costumbre en las privaciones y penalidades quiere hacerse causa de exención en el servicio militar, ¿por qué no se exime hoy al desdichado jóven que, criado en la molicie y el regalo, se vé por reveses de fortuna imposibilitado para la redención cuando la ley le llama á las armas?

Por otra parte, en publicaciones y artículos profesionales estamos leyendo todos los días las lamentaciones de los médicos, que atribuyen á la escasa y mala alimentación de nuestros aldeanos multitud de en-

fermedades que producen sensibles bajas en los reclutas; y es preciso que de una vez sepamos quiénes ván á ser aptos en España para la guerra. Si los que comen mucho y bueno no valen para soldados, y los que comen mal tampoco valen, suprimiremos el ejército y borraremos del mapa nuestra nacionalidad.

Ahora bien; hay quien entiende que el servicio militar no es una obligación personal, sino una carga como otra cualquiera, y que esta carga puede redimirse con dinero. Bajo este aspecto se la ha llamado contribución de sangre.

Si este criterio prevalece, si se trata de una contribución, hágase justa y equitativa. Establézcase una cuota mínima de redención, 1.000 pesetas por ejemplo (porque *T de* reducirla más no habría soldados), y auméntese en proporción á la fortuna del redimido, evaluada por el tipo de contribución ó de la renta.

Justo es que si el pobre labrador vende sus aperos para reunir 1.000 pesetas, el potentado vende una finca para reunir 1.000 duros ó 10.000 si es preciso; que no sería

este sacrificio tan grande para algunos magnates como lo es el de 1.000 pesetas para un infeliz labriego.

Exigir, como se hace hoy, 6.000 reales al poderoso y 6.000 al pordiosero para librar de un peligro ó de una molestia á sus hijos, es una iniquidad que no tiene nombre, ni se comprende como puede existir en estos tiempos de democracia.

Si el servicio militar es una obligación personal, vaya todo el mundo á las filas; si es una carga vecinal, repártase con arreglo á las fortunas, y el célibe voluntario y el matrimonio estéril paguen también su contribución de sangre.

No podemos, por lo tanto, dejar de disentir del proyecto que en su artículo 15 fija en 2.000 pesetas la redención para Ultramar. O redención proporcional ó ninguna.

En cuanto al voluntariado de un año es para nosotros una planta exótica, que no comprendemos qué clase de beneficios vá á reportar al ejército como institución. El soldado de un año, equipado por su cuenta, y viviendo de sus propias rentas, será siempre un mal soldado, y no habrá oficial

que no esté dispuesto á ceder la mitad de su escaso sueldo por no tenerlo á sus órdenes. Es esta, en fin, una idea desdichada. La aceptación de tal reforma sería una horrible calamidad.

Bajo el supuesto de que el sostenimiento en tiempo de paz de un numeroso cuadro de oficiales constituye un problema (y más adelante veremos que no hay tal problema), encontraríamos aceptable la idea de tener oficiales reservistas sin sueldo; pero creer que un cuadro de buenos oficiales para 100.000 hombres es bastante, y que los demás oficiales pueden hacerse de cualquier manera, es querer imitar á los franceses, que, al ver destruído en 1871 su ejército de primera línea, quisieron, con una multitud de móviles y franco-tiradores, detener en su carrera de victorias al ejército alemán, en cuya constitución el último batallón de la reserva valía tanto como el primero de la guardia.

* * *

Una campaña no es otra cosa que una batalla grande, que se prolonga más ó mé-

nos tiempo, y que abarca como campo de maniobras todo el teatro de la guerra. Las batallas parciales no son sino maniobras ó incidentes de aquella inmensa batalla, y de aquí que los principios tácticos tengan aplicación á la estrategia, que viene á ser la táctica de las campañas.

Y siendo principio táctico que las reservas del campo de batalla se compongan de las mejores tropas, no puede ser buena la organización de un ejército cuando todo el interés del que lo manda y dirige, todo su celo y activi ad están fijos en las tropas de primera línea, pensando que ya tendrá tiempo de ocuparse de sus reservas.

¿A qué tanto estudio de la campaña de 1871 y de la organización del ejército alemán, si no hemos de querer comprender en qué estribaba la fuerza de aquél ejército?

Se ha dicho que era mejor ejército que el de Napoleón III, y no es cierto, porque los 300.000 franceses que combatieron en la primera línea no eran en nada inferiores á los alemanes.

Se ha dicho que éstos eran más numero-

sos, y no es cierto tampoco, porque la totalidad de las fuerzas francesas, comprendiendo los móviles y franco-tiradores, arrojaba mayor suma que la del ejército invasor.

¿En donde estuvo, pues, la superioridad? Hé aquí el enunciado del problema, y hé aquí la ocasión de hacer la síntesis del estudio de aquella campaña.

Para vencer la resistencia de los 300.000 franceses de Napoleón III, que por su constitución y por su prestigio estaban entonces reconocidos como las mejores tropas del mundo, los alemanes presentaron en el terreno de la lucha un ejército coronado por más recientes laureles. La incapacidad de los caudillos enemigos les proporcionó una victoria inmensa, imprevista en sus proporciones y desconocida en los fastos de la historia militar por la magnitud de sus consecuencias.

Y vencido aquel primer obstáculo, la superioridad alemana se hizo ya^a manifiesta.

La superioridad estaba en aquellas reservas que con tanto cariño y tanto patriotismo, habían sabido organizar los tres

grandes hombres que habían preparado el magno acontecimiento; y ante cuyas reservas habían de ser impotentes, lo mismo los 500.000 defensores de París, que los improvisados ejércitos móviles, aun cuando éstos hubiesen alcanzado una cifra triple de la de sus enemigos.

El talento de Molke estuvo en comprender que los ejércitos de las potencias militares eran ejércitos de teatro, compuestos de escaso número de primeros papeles; y que no podrían competir con el suyo, en el cual los comparsas valían también para actores de fuerza.

Este fué el resultado de una política sabia y tenaz, inspirada en el más acendrado patriotismo; y no haría nada de más la Alemania si en cada una de las piedras que señalan su frontera nacional colocase una estatua de los tres grandes hombres.

Para defender nuestra imprevisión y nuestro abandono, muchos, sin saber lo que dicen, ponen como ejemplo nuestra guerra de la Independencia; y con ello quieren demostrar que no hacen falta ejércitos.

-283-

¡Si el patriotismo no sellase nuestros labios, cuanto podría decirse en este asunto!

Pero bastará una observación. ¿Se cree prudente exponer otra vez el territorio nacional á una guerra mortífera de seis años cuando no sabemos si contaremos con poderosos auxiliares y si el enemigo se hallará distraído en otra parte? ¿Se cree prudente que las invasiones extranjeras lleguen hasta las montañas cantábricas cuando proceden del Africa, y hasta las vegas andaluzas cuando proceden del Pirineo?

Ahora bien, algunos de nuestros lectores dirán y con razón: ¿Qué artículo del proyecto combaten ó defienden todas estas observaciones?

Combaten la creación de oficiales reservistas sin sueldo y la organización de reservas teatrales; y como para censurar con justicia una cosa debe ponerse frente á ella otra cosa mejor, así lo haremos en capítulo aparte.

* * *

Los artículos 24 al 31 inclusive del proyecto se refieren á la forma de ingreso en

hasta aquí pag. 283



las diversas clases del ejército; y entre éstas se crea una nueva llamada de sub-oficiales, y se relega la de alféreces al papel de alumnos, por lo cual no debe está clase figurar, como figura en el artículo 50, entre las jerarquías del ejército.

Hay en este capítulo una confusión indescriptible y solamente puede pasar suponiendo que ha sido una improvisación, de modo que necesitaría muchas adiciones y muchas enmiendas para que pudiera responder á algún principio de organización militar.

¿Para qué establecer, según hemos dicho, como jerarquías de la milicia la clase de alféreces que solo ha de prestar servicio en las papeleras de la Academia y la clase de sub-oficiales destinada únicamente á nutrir de oficiales cuerpos dependientes de los ministerios de Hacienda y Gobernación y que no son considerados como cuerpos de combate en el organismo del ejército?

¿Qué espíritu militar se va á exigir á los sargentos de la Guardia Civil y de carabineros, si se les cierra en el art. 28 toda esperanza de ascenso, á ménos que no haya

entre los sub-oficiales del ejército quien quiera ser oficial de aquellos cuerpos? Cosa imposible, porque en el art. 26 no se da á dichos sub-oficiales otra salida que esa que el art. 28 supone que pueden rechazar.

¿Como se van á reglar los ascensos de la escala de reserva? Porque en ninguna parte del proyecto lo dice, y solo se habla del ingreso de los cadetes como tenientes reservistas. Es de suponer que éstos podrán llegar á ser coroneles reservistas. ¡Serán de ver los regimientos que ellos manden! Como que su oficia'idad se compondrá:

1.º De los sub-oficiales que el ejército no quiere para sí y regala á la Guardia civil y carabineros.

2.º De los sargentos del ejército, que éste también rechaza de su seno.

3.º De los cadetes, que el ejército tampoco admite más que como aprendices reservistas.

4.º De los soldados ó clases del ejército que tengan algún título académico, ó se hallen en estudios para alcanzarlo; con lo cual ya pueden dar quince y raya al mismo Moltke.

5.º De cualquiera de los soldados del ejército que hayan servido en filas, aún cuando allí no hayan valido para cabos de escuadra.

6.º De los reclutas disponibles.

Cierto es que ante todo han de probar su actitud teórica y prácticamente, según dice el art. 29.

Pero si la prueban, y han de ser buenos oficiales, y además tienen renta propia de 2.000 pesetas, ¿porque no los admite el ejército activo, y se queda éste solamente con los alféreces alumnos?

Aplaudiendo el art. 31 que unifica los escalafones de la Península y los de Ultramar, dejamos, para tratarlo separadamente, el nuevo *servicio* ó *cuerpo* de Estado Mayor, asunto importantísimo de la nueva organización.

* * *

No nos detendremos á discutir si lo que se propone en el proyecto es un *servicio* especial de estado Mayor, ó es realmente un nuevo *cuerpo*, imitación en ambos casos de lo que en otros ejércitos se ha dado en

llamar impropriamente *escuela de guerra*.

¶ Pero *cuerpo ó servicio*, es indudable que no ha de responder al objeto que con la innovación se persigue.

¿Se busca en ellos una escuela de generales? Los generales del porvenir saldrán de otra parte, porque la ciencia del general no se aprende en las academias; y la fortuna irá siempre á buscar á los predeterminados.

¿Se busca la desaparición de pretendidos abusos y privilegios? Pues los abusos y los privilegios continuarán en la misma forma ó en otras, porque para evitarlos sería preciso modificar nuestro carácter nacional, y hacer desaparecer nuestras miserias políticas.

¶ El cuerpo actual de Estado Mayor responde perfectamente, como institución, al objeto á que está destinado; y el ejército español puede en esta parte enorgullecerse de hallarse á la misma altura que los otros ejércitos europeos.

¶ Si para hacer armas contra él se quiere hacer la historia de un hecho aislado, de una torpeza individual, de una carrera in-

justificada, de una ineptitud demostrada en especiales circunstancias para el mando de tropas, disolvámoslo todo; porque no hay arma, ni cuerpo, ni clase ninguna que no tuvieran de qué avergonzarse si se hicieran solidarias de historias individuales.

Cierto es que los estudios académicos no bastan para mandar y dirigir las tropas, cierto es que la práctica que hoy se exige á los tenientes de Estado Mayor es insuficiente; pero no es ésta deficiencia peculiar del Estado Mayor; y si estos principios se exagerasen, sería preciso que á todos los oficiales de las armas especiales, y aun á los de caballería se les exigiese servir en infantería, cuya conducción en las marchas y en el combate requiere un tacto especial, difícil de adquirir para los que no han soportado nunca las fatigas del infante.

Esas idas y venidas al servicio de filas que el proyecto establece, no han de ser una escuela de guerra más perfecta que la que tiene hoy el cuerpo de Estado Mayor; ni el proyecto trae en esta parte nada de nuevo, puesto que el art. 34 dice que continuarán prestando el servicio de su

clase en el arma ó cuerpo á que pertenezcan; pero siempre en mando de tropas, agregados á las embajadas y pleripotencias del extranjero, ó en muy raro caso desempeñando alguna comisión que constituya verdadera especialidad.»

Esto precisamente, excepto el mando directo de unidades orgánicas, es lo que hace hoy el cuerpo de Estado Mayor; y no es preciso que nosotros traigamos aquí una relación de los importantes servicios que ha desempeñado, porque son del dominio público; y del dominio público es también que no se limitan sus oficiales al despacho de pasaportes y tramitación de expedientes.

Se dirá que el mando directo de tropas es lo que se busca para ellos. ¿Por ventura lo tienen los oficiales de ingenieros que pueden haber llegado al límite de su carrera dirigiendo establecimientos técnicos? ¿Lo tienen los oficiales de artillería que pueden hallarse en el mismo caso? ¿Lo tienen los de las armas generales para dirigir tropas de artillería y disponer trabajos de fortificación y establecer baterías?

¿Se exige á los coroneles de las armas generales demostrar prácticamente sus conocimientos en el programa de estudios del Estado Mayor para ascenderlos al generalato? ¿Pues por qué se ha de exigir á los de Estado Mayor demostrar prácticamente sus condiciones en el mando de tropas?

El caso es que el ciclón levantado contra el cuerpo de Estado Mayor reconoce una sola causa y ésta es precisamente la que no se ha querido remover. Como la idea de las escalas cerradas es una pobre idea, un absurdo inconcebible, según luego demostraremos, los cuerpos de escala cerrada han tenido necesidad de una válvula, y se establecieron los empleos personales, ó sea el dualismo; verdadera causa de la reforma proyectada, calamidad que no es tampoco peculiar del Estado Mayor, puesto que se ha extendido á todas las armas especiales y hasta los institutos de la Guardia civil y carabineros; y que no solo no se ataca de frente, sino que quiere ampliarse también á las armas generales, cerrando también sus escalas.

Privilegio hay en el nuevo *servicio*, pues-

to que los oficiales al obtener su diploma han de recibir una cruz del Mérito militar pensionada, y puesto que se conservan los empleos personales como recompensa de guerra, y, para venir en lo futuro al mismo resultado, no merece la pena de cambiar de nombre las cosas y disolver un cuerpo de brillante historia.

¿Qué falta al cuerpo actual de Estado Mayor? ¿Costumbres de ver soldados en los patios y galerías de los cuarteles, conocimiento del carácter y hábitos de nuestros reclutas, práctica en la condimentación de los ranchos, serenidad para dirigir en un campo de instrucción movimientos tácticos que no han de tener lugar en la guerra?

79

Pues si esto es muy importante, declárese que el servicio de Estado Mayor requiere el empleo de comandante ó coronel, y obliguese á los alumnos de este cuerpo á practicar en filas los empleos inferiores. Y después, déjeselos definitivamente en el cuerpo, que la misión del Estado Mayor exige condiciones especiales que se pierden yendo y viniendo á las filas, sin que en estas llegue ya á adquirirse condición

de mando, si no se tiene desde el principio de la carrera.

¿Qué es lo que sobra en el cuerpo actual? El privilegio de tener una escala cerrada en el nombre y abierta por la válvula del dualismo, mediante cuya anomalía un joven alumno de Estado Mayor disfruta del sueldo de mayores empleos sin que este sueldo tenga mermas por reemplazo ó por situación de reserva, y con cuyo sistema puede llegar en muy poco tiempo al empleo de coronel, poniéndose en aptitud de ser general cuando sus compañeros de colegio que quedaron en las armas generales vegetan en los empleos ~~de~~ inferiores.

9 //

Pues este mal no se remedia cerrando las escalas, que harto cerradas han estado siempre para los desgraciados, ni se remedia llevando los privilegiados al seno mismo de los desheredados, para que sea más irritante la desigualdad.

Entre los oficiales que no opten al diploma de Estado Mayor, habrá siempre generales en ciernes; que no va la nueva reforma á espumar la oficialidad del ejército, ni los que aprueben los estudios del progra-

ma serán *ipso facto* genios militares.

Y hay aquí una contradicción digna de estudiarse.

Si lo que se busca es ciencia, nada hay que innovar, porque el programa de la escuela actual de Estado Mayor es completo y en todo caso puede ampliarse hasta donde se quiera.

Si lo que se busca es aptitud en el mundo, sabido es que ésta no se demuestra en exámenes, y todos los programas del mando no harán un solo general, porque para serlo se necesita haber nacido con predisposición para ello, y está demás el examen de aptitud del proyecto.

/a
/u
|≈

Déjense las cosas como están y busquese el mal donde verdaderamente radica.

Abranse las escalas todas y facilítese á los oficiales el medio de probar sus merecimientos con programas ó sin ellos y no importa que haya un cuerpo de Estado Mayor. Es decir, sí importa, porque es necesario; y tiene una misión tan especial como cualquiera otro organismo del ejército, como la Administración y la Sanidad y la Ingeniería.



Es muy justo que sus oficiales no tengan monopolizado el acceso al generalato, ni creemos que ellos hayan pretendido esto jamás. Ellos saben que en el más obscuro oficial de filas puede haber escondido un genio, y nunca hemos tenido noticia de que hayan mirado con menosprecio á los que, por dedicar á otros ramos sus aptitudes, no saben resolver un triángulo ó trazar una curva de nivel.

De modo que no es el cuerpo de Estado Mayor el que hay que reformar, sino la ley general de ascensos del ejército, de la cual nos ocuparemos oportunamente.

* * *

Seis artículos, desde el 32 al 37, dedica el proyecto á la *composición y organización del ejército*; y como es natural, resultan pocos artículos para tan interesante asunto, que queda bosquejado con borrosos perfiles, á los cuales puede luego amoldarse cualquier sistema, incluso el actual.

Decir que «la constitución y funcionalismo de las corporaciones é institutos se acomodarán á facilitar que las fuerzas ar-

«madas perfeccionen desembarazadamente sus medios de acción para la guerra» es no decir nada; porque el que presenta un sistema de reformas debe decir cómo se hace eso.

Decir que «las disposiciones de carácter económico se subordinarán siempre á la conveniencia de una sólida constitución de las tropas» es olvidar que el Gobierno de la nación es representativo y parlamentario, y, por lo tanto, lo que propone el proyecto es música celestial.

Decir que los reglamentos determinarán tal ó cual cosa, es desconocer el país en que vivimos, que, entre otras calamidades, tiene la gran calamidad de los reglamentos, institución tan nacional como el toreo.

Sucede aquí que el Gobierno promulga una ley, cuya muletilla indispensable es la de que el ministro del ramo queda encargado de confeccionar un reglamento para su ejecución. La ley puede ser ó no ser del agrado del ministro; puede haberse hecho para halagar las oposiciones ó para evitar mayores exigencias de éstas, como hueso que se arroja á perros hambrientos.

14

Después queda el ministro encargado del reglamentito, y sucede lo mismo que cuando un hijo abochorna en público á su padre. Este se encierra con él, y allí, donde no hay más público que el fiador, le sacude en él una docena de azotes que le ponen del mismo color que el chico puso el rostro de su padre.

El ministro coge la ley, se encierra con ella en su despacho, y con el reglamento en la mano la pone á parir.

Muchos años há que la política se hace en España en esta forma.

* * *

Lo único concreto que el proyecto encierra en este capítulo es la localización de los cuerpos cerca de sus reservas. Esto ya es algo, y algo de mucha importancia; porque el estado actual de nuestra organización es tal, que asusta pensar la confusión, el barullo, el despilfarro de trasportes que ocasionaría hoy una movilización general, en la cual habría que prescindir de toda organización para venir á parar en una leva.

Damos, pues, nuestros aplausos á la idea de localizar los cuerpos, y no merecen los honores de la refutación las pueriles vulgaridades que hasta ahora se han opuesto á esta reforma, que es la base principal de la organización de las reservas.

Queda, sin embargo, en esta parte, oculto el pensamiento del general Cassola.

Se dice en los círculos militares que organizará terceros batallones en los regimientos, y que los cuadros eventuales de la escala de reserva, sustituidos después por los oficiales reservistas sin sueldo, formarán los nuevos cuerpos de reserva.

Contando el ejército activo con los soldados de siete reemplazos, aun suponiendo que todos pudieran tener cabida en las filas para recibir su instrucción, y calculando que el contingente activo puede evaluarse como término medio en 35.000 hombres, resultará un efectivo total para el ejército de combate, de 245.000 hombres, cifra que nos parece insuficiente para las grandes eventualidades y para alcanzar la cual no se necesitan reformas.

No se diga que á la espalda de este ejér-

— 3 —

cito quedan las reservas. Las reservas, mientras conserven tal denominación, serán siempre nulas en España, porque ningún Gobierno dedicará á ellas su atención, ni las dotará de los recursos suficientes, porque la oficialidad que se les destina en el proyecto no tiene condiciones para llevar sus soldados al combate, porque las tropas activas mirarán con desdén y con desconfianza las legiones de reservistas, para las cuales inventarán ridículos apodos que serán su más gráfica calificación.

El soldado alemán podrá conservar en la landwehr y en la landsturm sus hábitos militares. Es carácter de nacionalidad.

El español, en cuanto sale de la férula de sus oficiales, es en absoluto incapaz para todo cuanto directa ó indirectamente tenga relación con las ideas de disciplina. Tiene nuestro carácter particularidades muy extrañas, y no es la menos notable la que, con una maestría que aún asombra al mundo literario, describió el inmortal Cervantes, creando, ó retratando más bien, el caballero hidalgo manchego. Para que nuestras reservas fuesen algo, sería preciso darles,

desde el día de su llamamiento, la denominación de guardia imperial ó ejército de vanguardia ó exploradores del Pirineo et cétera, etc.

Necesitan también nuestros organismos una gran simplificación en los procedimientos, y hay que evitar esa alta y baja constante de la caja de reclutas al cuerpo activo, de éste al tercer batallón del mismo, de este á la segunda reserva, sin contar las de los contingentes de Ultramar, y las de otras armas, cuyo rutinario sistema hace que muchos soldados ni aún pueden saber la situación á que pertenecen. ¿Qué espíritu de cuerpo han de tener, ni qué ha de significar para ellos su bandera?

Perdónesenos si hacemos una afirmación que pudiera parecer pretenciosa; la de que ninguno de nuestros organizadores ha dado hasta ahora en el quid de la dificultad. El secreto de las reservas alemanas no está en su número, sino en la perfección de sus elementos orgánicos.

Ningún soldado alemán ignora el cuerpo, la compañía, la escuadra á que pertenece,

La



ninguno ignora el punto donde ha de recibir su armamento y equipo.

a / Aquí se hizo una organización por zonas (y con decir que la distribución la hizo el general Ibáñez hasta para saber que estaba bien hecha) y se ha prescindido de ella en mil ocasiones, porque la distribución de los contingentes anuales se ha hecho caprichosamente y mal, resultando de esto la desnivelación de fuerza en los cuerpos. No hay más que decir que nosotros hemos visto destinar á artillería la mitad del contingente de una provincia, y por cierto que acaso es la provincia que menores talias dá en toda la Península, dejando como es consiguiente con menos fuerza de la que le correspondía al batallón de á pié que nutría la zona. Así es que hay cuerpo que para poner su fuerza en pié de guerra tiene que acudir á tres ó cuatro provincias distintas.

Entendemos, pues, que para que nuestra organización sea perfecta, es preciso que la clasificación de fuerzas sea sencilla, limítndonos á llamar *fuerzas móviles* todas las que se organicen para poder entrar desde

luego en campaña; y *fuerzas territoriales* todas las demás.

Que para componer las primeras haya un contingente fijo anual que se distribuya en tres ejércitos iguales, uno en actividad y dos en reserva.

Que los cuerpos de los dos ejércitos de reserva sean iguales en todo á lo del activo, corriéndose la numeración de ellos desde el primero al tercer ejército.

Que cada tres años se releven en el servicio activo estos ejércitos, tal como cada uno está constituido; y sierviendo en ellos los soldados durante nueve años, para pasar por otros tres años al ejército territorial, no haya para cada hombre más que su alta en el servicio y su baja definitiva.

Este sistema, igualando las condiciones de todos los cuerpos, evitaría denominaciones enojosas, y elevaría la cifra del ejército de combate á 450.000 hombres próximamente.

Para esta organización se necesitarían 81 regimientos de infantería en cada ejército, á 1.500 hombres; y relativamente en las demás armas; y este número no es capricho-

so, puesto que siendo divisible por 3, por 9 y por 27, permitiría la distribución de los regimientos á 3 en cada brigada.

Por la misma razón el número de zonas sería también 81.

Claro es que abogamos por la supresión de los batallones de cazadores, que hoy no tienen de tales más que el nombre.

En resúmen, que las fuerzas que la nación no puede sostener constantemente sobre las armas estén en situación de reserva, sí, pero que no se llamen reservas, sino que sean cuerpos del mismo ejército activo.

Esto parecerá á algunos una nimiedad; pero en esta nimiedad puede fundarse la perfección de nuestro poder militar.

Si el país, por inquina á las instituciones militares, vá reduciendo las fuerzas vivas del ejército á lo indispensable de las guarniciones de tiempo de paz, y organizando reservas con los desechos de la milicia, como sigue engañarse así mismo, no se lamenta si el día del peligro se encuentra sin elementos de defensa. Obra suya es; que no todos los días se encuentra un Napoleón

III á quien cargar el sambenito, y en quien **declinar** responsabilidades de sucesos que no tienen otro origen que las populacheras.

Con sentimiento vamos á ocuparnos de una parte del proyecto, que quisiéramos no haber visto escrita, porque es, como otras muchas cosas de la sociedad moderna, una aberración del entendimiento que no podrán llegar á comprender los que, en futuros tiempos, quieran estudiar y analizar las revoluciones de nuestra época.

Llamar gloriosa á la revolución francesa, hablar de ominosos tiempos, decir que los principios liberales han emancipado á la humanidad, adorar las conquistas del siglo XIX, y escribir en su último tercio el art 41 del proyecto que discutimos, es uno de esos misterios, de esas evoluciones de la masa cerebral que aturden al filósofo y al psicólogo, y que el vulgo se explica á su manera, diciendo que el mundo es una jaula de locos.

En cuanto á las ventajas que esa idea



67

puede proporcionar á la organización del ejército no las vemos; porque si los oficiales de las reservas pueden casarse, si pueden hacerlo los asimilados de los cuerpos auxiliares, y los de la Guardia civil y Carabineros; y todos estos han de ir á la guerra, y han de cumplir con su deber, y también lo han de cumplir los que tienen 40.000 pesetas para dotar á sus mujeres, ¿por qué se ha de esperar ménos de los que no las tienen?

¿Es que el Estado confiesa que la paga que dá á sus oficiales es harto mezquina para permitirles el lujo de ser hombres, y quiere reducirlos á la condición de muchachos? En ese caso debería evitarles las emociones fuertes, y propinarles la dentición de Fernández Izquierdo.

Esto sería efectivamente bufo, sino fuera harto serio y trascendental.

La abrogación por parte del poder militar de los poderes civiles y eclesiásticos, la anulación de un derecho indiscutible de todo hombre mayor de edad, la prohibición, con responsabilidades penales, de un sacramento de la Iglesia, es una verdadera

locura; y todo lo más que podemos hacer en favor de tan desdichada idea, es no decir una palabra más de ella.

Con la misma brevedad vamos á tratar del artículo 43 que establece ó confirma más bién, puesto que existen hoy, los tribunales ó consejos de honor. Si la ley no es deficiente el tribunal de honor está de más. Si lo es, debe reformarse; pero difícilmente en este punto pueda hacerse nada nuevo que sea mejor que lo que nuestras antiguas Ordenanzas tienen establecido.

¿Qué más tribunal de honor que la exacta observancia de los artículos 2.º y 22 de la obligación del alférez, 4.º del capitán, 1.º 8, 9, 22 y 23 de la del coronel?

Sin saber por qué, nos habíamos atrevido á esperar del general Cassola que suprimiría ó reformaría la escala de reserva de los oficiales generales; pero hemos sufrido en esto una decepción.

¿Cómo se explica nuestro prurito de imitación del ejército alemán, cuando precisamente la superioridad manifiesta, indubi-



table, indiscutible de este ejército sobre todos los demás de Europa, excepto el de Rusia, estriba, en su brillante cuadro de veteranos generales?

¿Quién es capaz de poner límites de tiempo á la potencia intelectual? ¿Qué pensarán los generales alemanes de nuestro ejército, cuando sepan que en él no se les reconocería aptitud para dirigir las tropas?

Además, si hubiera alguna razón para creer que ningún teniente general puede prestar servicios, sino hasta los 72 años de edad, la misma razón habrá para que se crea lo mismo de los mariscales de campo y de los brigadieres; porque á caballo van unos y otros á la guerra, el mismo sol los ha de calentar, el mismo viento les ha de soplar, y la misma lluvia los ha de remojar.

¿Por qué se fija en 68 años la aptitud de los mariscales de campo, y en 66 la de los brigadieres? Por la rutina nada más. Por que aquí en España se legisla para las conveniencias individuales; y si al reformar el ejército no se prescinde de este rutinario sistema, poco podremos esperar de los reformadores.

~~18~~

El mismo absurdo se nota en los retiros de las clases de Jefes. ¿Por qué el coronel, el teniente coronel y el comandante han de tener distintas edades para obtener el retiro forzoso?

Ya que se haya de poner un límite á la edad de los oficiales, entendemos que este límite debiera ser 65 años para los jefes, 60 para los capitanes y 55 para los subalternos.

En cuanto á los oficiales generales, estableceríamos, que al cumplir los 65 años de edad, pudieran pasar voluntariamente á la escala de reserva ó á la situación de retirados; y cuando por heridas ó achaques quedasen inútiles para el servicio activo, pasaran forzosamente á una ú otra de las dos situaciones, á su elección.

Estableceríamos que todos los destinos sedentarios, incluso los mandos territoriales y de plazas de guerra, fuesen para los generales de la escala de reserva, y dejaríamos á los de la escala activa el mando directo de las tropas.

Por lo demás, hay en el proyecto un artículo 47 tan chusco, que establece que los

El Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios

oficiales pueden obtener el retiro, en premio a sus servicios, por ineptitud, incapacidad, u otras faltas que no constituyan delito.

Esto del premio por incapacidad, es preciso verlo escrito para creerlo. Se dirá que no es esta la idea, y que sólo hay un defecto de redacción. Pero el que quiere legislar debe saber redactar la ley.

Y entramos aquí en el examen de un interesante capítulo del proyecto, que empieza en el artículo 50 y termina en el 65, desarrollándose en él todo un sistema de ascensos y recompensas.

Ya hemos dicho anteriormente que la designación de jerarquías militares no nos parecía acertada. Pasamos por la supresión del cabo segundo aunque no es esta reforma una cosa necesaria, puesto que dicha jerarquía puede considerarse como un aprendizaje para llegar al mando de la escuadra, que ya tiene o debe tener en la milicia relativa importancia.

Pasamos porque el sargento se denomine

oficiales pueden obtener el retiro, en premio á sus servicios, por ineptitud, incapacidad, ú otras faltas que no constituyan delito.

Esto del premio por incapacidad es preciso verlo escrito para creerlo. Se dirá que no es esta la idea, y que sólo hay un defecto de redacción. Pero el que quiere legislar debe saber redactar la ley.

* * *

Y entramos aquí en el exámen de un interesante capítulo del proyecto, que empieza en el artículo 50 y termina en el 65, desarrollándose en él todo un sistema de ascensos y recompensas.

Ya hemos dicho anteriormente que la designación de jerarquías militares no nos parecía acertada. Pasamos por la supresión del cabo segundo aunque no es esta reforma una cosa necesaria, puesto que dicha jerarquía puede considerarse como un aprendizaje para llegar al mando de la escuadra, que ya tiene ó debe tener en la milicia relativa importancia.

Pasamos porque el sargento se denomine

simplemente sargento, siempre que se le dé el mando de una sección, cosa que el proyecto se calla.

Pasamos porque el sargento primero actual sea considerado como sub-oficial; pero no para cerrarle el paso en la carrera de las armas, no para practicar su servicio como en comisión á manera de aprendizaje, en cuyo caso no es una jerarquía militar; sino para que sea en el cuartel el jefe de su compañía, el representante de los oficiales en ausencia de éstos, el secretario de su capitán, el alma de la disciplina, el observador constante del soldado en los dormitorios, el centinela perpétuo del espíritu militar, lo que siempre ha sido, en fin; y para mejor garantía en el desempeño de sus funciones necesita ser considerado como oficial á fin de evitar antagonismos de clase; necesita mayor sueldo que el que tiene hoy y necesita saber que los ascensos y recompensas no están vedados para él y que puede trocar sus galones oblicuos por los entorchados de general.

Cuanto se hable, cuanto se escriba, cuanto se practique en los ejércitos extranjeros

respecto á la clase de sargentos, no será sino una torpe enmienda de lo que las Ordenanzas militares de España tienen establecido; y cuando tantos antiguos sargentos están hoy siendo honra y gloria de nuestras armas, no comprendemos que espíritu demoleador nos ha dejado en un solo día sin ejército, arrancando violentamente de sus filas una clase entera que en vano han de tratar de sustituir con exóticas invenciones los innovadores por sistema.

Puesto que de hecho está suprimida la clase de alféreces, denominemos así á los sargentos primeros, démosles 100 pesetas mensuales de sueldo, obliguémosles á dormir en el cuartel al cuidado de sus compañías, desempeñando el cargo de secretarios del capitán, abrámosles los empleos superiores de la milicia, porque además de ser justo, está esto dentro de las teorías modernas, según las cuales todo ciudadano puede aspirar á los más altos cargos, y dejemos como está el título de nuestras Ordenanzas que trata de las obligaciones del sargento.

Es lógico que estando el ejército destinado para la guerra, no haya más jerarquías

que las que corresponden á las unidades orgánicas ó tácticas, así es que empezando por la escuadra que manda un cabo, continúan las clases de sargento para la sección y alférez ó sargento primero ó suboficial para la compañía.

Ya hemos dicho que la denominación de alférez alumno en las academias no tiene razón de ser, porque no se comprende que haya una jerarquía destinada solo á estudiar. Los antiguos cadetes no constituían una jerarquía.

En la clase de oficiales debe prevalecer el mismo sistema. El teniente manda ó debe mandar una sección y el capitán manda una compañía.

¿Pero qué mando de tropas tienen el comandante de infantería y el teniente coronel de caballería? Ninguno, y es indudable que en la clase de jefes sobra una jerarquía. Desde el mando de una compañía debe pasarse al mando de un batallón ó escuadrón (1), y sería acertada y conve-

(1) El autor de estas líneas llama escuadrón á una unidad de tropas de caballería compuesta de tres compañías, de cuya organización se hablará más adelante.

niente la supresión de un empleo puramente burocrático, porque ya hemos dicho que el ejército se organiza para la guerra.

* *

En cuanto al sistema de ascensos, he aquí lo que nosotros pensábamos hace algún tiempo.

«Nuestro ideal sería que todos los ascensos de la milicia se ganasen en el campo de batalla ó en concurso público, y que los militares que por falta de aplicación ó de inteligencia no pudieran pasar de un determinado empleo se contentasen con recibir un aumento de sueldo proporcional á sus años de servicio.

No es una deshonra tener la inteligencia ó la ambición limitada al empleo de sargento, ó al de capitán ó al de coronel; pero sería y es una calamidad que todos y cada uno tengamos la pretensión de llegar á los más altos puestos y que haya un sistema de ascensos que legitime esta pretensión, impacientando á los jóvenes que ven correr con demasiada lentitud la vida de los viejos y que solo en la muerte de éstos, y no

en sus propios méritos, pueden fundar sus esperanzas.

Se suprimieron las vacantes de sangre, en tiempo de guerra y se establece que no haya en la paz más vacantes que las de sangre.

Entre todos los sistemas, por defectuosos que sean, ninguno tan opuesto á la más racional conveniencia como el de la antigüedad.

Por este sistema deberían ser ministros los ocho senadores ó diputados más ancianos, y prelados los curas más viejos, y académicos de la lengua los maestros de escuela de más edad.

Si se aduce en su defensa que la antigüedad debe ser sin defecto, los partidarios del concurso ó de la elección aducirán que ésta debe ser sin favoritismo. Y no es tan fácil hacer una injusticia en un concurso público, como dejar correr las nulidades en la concepción.

Suprimanse los empleos personales para los cuerpos facultativos y para las armas especiales, y veremos á éstos pedir aire, asfisiados en la horrible cárcel de las escalas cerradas.

Haremos notar que nuestras sabias ordenanzas condenan terminantemente el sistema de ascensos por antigüedad en el artículo 21 de la obligación del soldado, en el 2.º de la del cabo, en el 10 y 30 de la del sargento, en el 2.º de la del alférez, en el 2.º, 30 y 33 de la del capitán, y en el 1.º, 14, 16 y 23 de la del coronel; y que estos artículos que hoy mismo tienen obligación de saber de memoria todos los oficiales, son un sarcasmo cuando se recitan en las revistas de inspección.»

Inútil nos parece añadir una palabra más para demostrar lo que pensamos del sistema de ascensos del proyecto, pero como lo probable es que este proyecto triunfe al cabo, nos haremos cargo de algunos detalles que merecen particular atención.

El artículo 57 establece la elección para los ascensos de los oficiales generales, y á renglón seguido dice que se cuidará de que el mérito resulte bien clara y notoriamente comprobado, dando otras reglas é instrucciones sobre el asunto. Y como la elección la ha de hacer el rey, parécenos que todas las instrucciones y observaciones legales

están demás y resultan algo irrespetuosas.

El artículo 58 priva á todos los oficiales del ascenso, aún cuando por antigüedad les correspondiese, si no han mandado durante dos años la fracción de tropas activas que correspondan al empleo que ejerzan.

Y como por el artículo 12 los destinos, comisiones ó cargos son de la libre voluntad del rey á propuesta del ministro, es claro que no depende de los mismos oficiales el adquirir esa circunstancia ó requisito que se les exige, y de nada les servirá manifestar su deseo de ser empleados en mandos de tropas, porque no puede haber cabida para todos en estos mandos.

El artículo resulta por lo tanto ó ilusorio, ó inútil, y, como no dudamos que ha de elegirse la primera calificación, lo mejor sería borrarlo.

Algo de inútil tiene lo que hoy está sucediendo en este punto. Se castiga la falta de efectividad con la privación del ascenso, pero en cambio no se premia el exceso de efectividad; y oficial hay que lleva 12 y 13 años efectivos de empleo, y cumplirá 15 y 16 viendo ascender á sus compañeros

con sólo los dos años de efectividad 1. Es consecuencia lógica de la concesión de grados superiores; pero bien podrían corregirse grandes injusticias que resultan de este sistema, con dos solas disposiciones:

1.^a Que los oficiales que cuenten 12 años de efectividad en su empleo asciendan con preferencia á todos los que les precedan en la escala sin esta circunstancia.

2.^a Que los que por no llevar dos años de último empleo, no ascienden cuando por antigüedad les corresponde, ocupen al ascender el puesto que debieran haber ocupado sin esta exigencia de la ley.

He aquí una medida que merecería la gratitud del ejército.

No terminaremos este capítulo sin hacer la justicia de aplaudir el artículo 61 del proyecto, que excluye del sistema de recompensas en tiempo de paz los grados superiores, los empleos personales, y las gracias colectivas, pero mayor sería nuestro aplauso si esta exclusión se hubiera hecho extensiva á las recompensas de guerra. Lo inícuo es siempre inícuo, y cuando más se

abusa de estas iniquidades es en tiempo de guerra.

Ya que el autor del proyecto inicia en el artículo 60 la idea de los juicios contradictorios, ¿por qué no se ha atrevido á fundar en esta idea un sistema de ascensos?

El juicio contradictorio, el concurso, la elección, la oposición, la propuesta en terna de nuestras antiguas Ordenanzas, cualquier cosa, es preferible al absurdo sistema de la antigüedad, red de anchas mallas por donde todo el mundo pasa, porque cuesta mucho trabajo poner una nota de ineptitud; y causa única de que escritores, diputados y periodistas, insulten constantemente á nuestro ejército, discutiendo si está ó no está á la altura de su misión.

Como no estamos en nada conformes con el proyecto en cuanto á las recompensas de guerra no nos detendremos en censurar la invención de los grupos, pero insistiremos en una observación.

Dice el artículo 62 que los oficiales del ejército podrán obtener despachos de empleos superiores de la escala de reserva, para ejercerlos en tiempo de guerra, si la

naturaleza del servicio que deban prestar estas tropas (las de la reserva) exigiera confiar el mando de sus unidades á oficiales más técnicos que los de dicha escala.

¿Qué más hemos de decir nosotros para hacer la apología de las reservas del proyecto? ¿Podrá el país consentir que por mal entendidas economías, que no se hacen en otros ramos, se le deje sin ejército, y se entregue la honra y la integridad de la patria y la gloriosa historia de veinte siglos á una multitud de reservistas inermes é inconscientes, mandados por una abigarrada oficialidad de zarzuela?

*
*
*

Termina el proyecto con la división territorial, de la cual nada bueno ni malo podemos decir, porque solamente aparece en el epígrafe; y únicamente sabemos que los distritos se llaman distritos fuera de la Península, y en la Península se llaman regiones, diversidad cuya razón no hemos podido alcanzar.

Sabemos que habrá capitanes generales y segundos cabos, y gobernadores milita-

res y comandantes militares como hay hoy, y habrá, como hay hoy divisiones y brigadas. Sabemos que habrá ocho regiones, pero no sabemos cuáles serán éstas, y como en la forma de esta subdivisión estaría la miga del epígrafe, nos hemos quedado en ayunas.

Sin embargo, nos atrevemos á adivinar que la división de regiones y de zonas no se hará por cuencas geográficas, prescindiendo de toda otra división civil; y que por lo tanto la división territorial del proyecto se reducirá á cambiar de nombre las cosas, y cuando más á variar alguna capitalidad; pero esto no es una reforma en el sistema.

Si se quieren atender intereses locales, si se quieren subordinar los servicios militares á la caprichosa subdivisión de provincias ó partidos judiciales, nada nuevo ni bueno podrá hacerse.

Poco importa que las regiones sean ocho ó nueve. Nosotros preferiríamos este último número para dar á cada una tres provincias y nueve zonas. El mando de las provincias sería la única jurisdicción terri-

torial militar; porque no hace falta que los generales con mando de tropas tengan tal jurisdicción, ni comprendemos los gobiernos militares de las provincias civiles, en las cuales, según sucede hoy, y según se adivina en el proyecto, ha de haber pueblos de distintas zonas.

Así es que hay jefe de zona que tiene hoy más jurisdicción que el gobernador militar de su provincia; hay gobernador militar que tiene que acudir al de otra provincia para asuntos de su propia zona; hay expedientes que corren de una á otra diputación provincial, y de una á otra zona; y de uno á otro gobierno, y de uno á otro distrito; y no hay alcalde ni juez municipal que sepa el destino de los reclutas de su término, ni recluta que pueda dar razón de lo que es y cuál ha de ser su puesto en caso de guerra. Lo único que sabe es que entonces vendrá la leva, y si no le coje en Castilla, le cojerá en Andalucía ó en Cataluña ó en la Mancha.

Todo el sistema de división territorial se reduciría para nosotros á una cosa tan sencilla como la siguiente:

• El territorio de la Península se dividirá en 27 provincias militares, aproximadamente iguales en población, excepto las de las costas, que tendrán la extensión necesaria para que, descontados los matriculados de mar, queden con un número de reclutas sorteables para los ejércitos de tierra, próximamente igual al de las otras provincias.

• Esta división se hará por cuencas geográficas, prescindiendo de toda otra división civil.

• Cada provincia militar comprenderá tres zonas, y será mandada por un oficial general, que podrá ser de la escala de reserva.

• Estas autoridades tendrán jurisdicción militar en su territorio, y á su cargo se hallarán todos los asuntos relacionados con el reclutamiento y movilización de fuerzas, así como la custodia del armamento y material de guerra de las reservas, y el mando de las tropas activas que dará ^á cargo de los generales de cuerpos y divisiones, sin perjuicio de las atribuciones propias de aquellos en su territorio.

á I

Hemos dado cima al estudio del proyecto presentado á la deliberación de las Cortes; y el lector que haya tenido la paciencia de seguirnos hasta aquí habrá notado que faltan que tratar muchos importantísimos puntos de organización.

El proyecto es en efecto muy deficiente.

Se necesita una reforma en la manera de hacer el reclutamiento, puesto que, de continuar á cargo de las diputaciones provinciales, no es posible que esta operación responda á ningún principio de organización militar.

Se necesita fijar para siempre el contingente anual, para que las fuerzas activas y de reserva estén constantemente niveladas.

Se necesita suprimir, casi en absoluto, el servicio de guarnición, para que el ejército activo se dedique á la instrucción de la guerra.

Para que la reorganización de nuestro ejército sea una verdad, es preciso hacer mucho; y como no es posible condensar en un artículo todo un plan de reformas, indicaremos algunas de las más necesarias.

Supresión de las direcciones de las ar-

mas, excepto las de la Guardia civil y carabineros.

Supresión de las Juntas Consultivas y otras dependencias que debieran refundirse en un sólo cuerpo ó tribunal, que asumiese, bajo la autoridad del ministro, la alta inspección de todos los asuntos militares.

Organización de un buen sistema de requisa para la adquisición de animales de silla y arrastre en tiempo de guerra.

Organización de penitenciarías militares destinadas á los trabajos del ramo de guerra, y supresión de los actuales cuerpos disciplinarios.

Construcción ó adquisición de edificios militares, y venta de los terrenos y locales inútiles, amortizando el inmenso capital que representan hoy los alquileres.

Adquisición para cada cuartel del mobiliario y menaje necesario á la fuerza que pueda alojar de modo que los cuerpos no tengan impedimenta ninguna para la guerra.

Organización de talleres de vestuario con el mismo objeto.

Reforma y simplificación de la contabilidad, descartando de este cometido á los oficiales de fila.

Reforma del inútil expedienteo y ridículas formalidades que se reirían grandemente los alemanes.

Supresión de la asimilación de los cuerpos auxiliares, para que no se dé el caso de que un capitán de Administración vaya á revistar á un coronel, ó que un teniente auditor reprenda, maltrate y pida castigos para un fiscal que puede ser coronel ó brigadier, sin que á éste le quede más recurso que ~~de~~ aguantar el chubasco, porque los dictámenes de los auditores se parecen á los altos juicios de Dios en que son inapelables, y se diferencian en que no son infalibles.

Reforma de la autoridad unipersonal que en materia de justicia tienen los capitanes generales, estableciendo un tribunal de tres jueces por lo ménos.

Establecimiento del recurso de apelación hasta el Supremo Tribunal.

Exención de responsabilidad á los vocales de los consejos de guerra, excepto en el

caso de disentir del dictámen del asesor.

Exención de responsabilidad á los electores de cargos administrativos.

Participación en el Motepío militar á las familias de los oficiales subalternos.

Supresión de la hoja de hechos de los oficiales, y prohibición de estampar nota ninguna en la hoja de servicios sin prévia formación de expediente y oyendo al agraviado.

Restablecimiento en toda su pureza del artículo 1.º de las órdenes generales para oficiales, base y esencia de la disciplina militar.

Refundición y redacción de nuevas Ordenanzas, conservando de las antiguas cuanto sea dable conservar.

Reforma de la táctica, adaptándola á las exigencias de la guerra y de la disciplina.

Reforma de las unidades orgánicas, haciendo regimientos de tres tercios ó batallones, y batallones ó tercios de tres compañías, fijando en 1.500 hombres la fuerza de los regimientos de á pié, y en 600 la de los cuerpos montados.

Supresión de los empleos de comandante y Alférez.

Restablecimiento de los sargentos primeros con el carácter de oficiales ó sub-oficiales, con 100 pesetas de sueldo mensual.

Restablecimiento, finalmente, del sentido común, para que no se dé el caso de que una ley que cuenta dos años de existencia tenga 58 reales órdenes que la amplían ó la modifican.

Mucho más que todo esto hay que hacer; pero nada es imposible, ni aún difícil.

Hemos de hacer al general Cassola la justicia de decir que ha hecho cuanto se puede hacer. Sí, bajo el punto de vista técnico, hemos censurado alguna parte de sus proyectos, nuestras censuras caen de lleno sobre este país bullanguero que, combatiendo sin saber lo que hace un fantasma que ha dado en llamar militarismo, se entrega ciega y estúpidamente á la especulación del charlatanismo político; y, como el ciervo de la fábula, va deshojando el frondoso árbol que le daba sombra, para quedar inerme al descubierto y verse aherrojado en la asquerosa esclavitud del civilis-

mo de las irregularidades y de las filtraciones.

Generales de nuestro ejército, contaminados en la peste de la política, han hecho coro á embusteros estadistas para demostrar que nuestra milicia tiene excedente de oficiales; y el país que no vé á sus empleados civiles vestidos de uniforme, ni suma sus nóminas, ni se hace cargo de la inutilidad de la mayor parte de sus servicios, ni se apercebe de que multitud de organismos é instituciones civiles son ruedas supérfluas de una máquina innecesaria destinada á consumir el aceite electoral, el país ciego é ignorante, como lo ha sido y lo será siempre, porque la utopía de la ilustración universal es música alemana, no vé más allá de sus narices; y se deja arrastrar por la corriente, maldiciendo del ejército y mirando con prevención el uniforme militar, única vestimenta limpia entre las inmundicias de la política moderna.

Se comprende que en tales condiciones, los ministros de la Guerra pasen por el palacio de Buenavista como figuras de kaleidóscopo; y gratitud inmesa se debe á todos

los que tiene la abnegación de sacrificarse sabiendo de antemano que han de ser devorados por la esfinge.

Así es que los proyectos resultan amoldados á exigencias extrañas á las ideas de sus autores, modificados en la esencia y en la forma, redactados por mano ajena, defectuosos, contradictorios muchas veces en sus detalles, y siempre deficientes.

No se quiere ejército; y esta es la verdad desnuda, porque ha llegado ya el tiempo de decirla.

¡Ojalá las naciones pudieran prescindir de sus ejércitos! Pero esto es imposible, y al hablar nosotros así, defendemos los intereses de la pátria, íntimamente ligados al prestigio de las instituciones militares.

Mientras el pueblo de Numancia sostuvo la bandera nacional, España fué algo en la consideración del pueblo romano. Cuando la heroica ciudad cayó sepultada entre sus ruínas, la entidad nacional desapareció y quedamos convertidos en una colonia latina.

La gran Isabel elevó el prestigio y la preponderancia española con los ejércitos

de la reconquista, no con las instituciones civiles tan censuradas hoy.

No fué con ellas con las que los reyes de la casa de Austria hicieron de España la primer potencia del mundo. Fué con aquellos esforzados guerreros que vencían en Otumba 80.000 mejicanos, fué con aquellos doce hombres de corazón que supieron conquistar el imperio de los Incas, con aquellos famosos caballeros y peones que rendían en Pavía al soberbio rey Francisco I de Francia, y en Italia y en todas partes demostraban la superioridad de las instituciones militares españolas.

Se dice que la revolución del 93 engrandeció á la Francia con sus principios que llaman inmortales, y que nosotros por cierto estamos poniendo en ridículo. ¿Qué hubiera sido de ellos si los austriacos y prusianos hubieran ahorcado en los faroles de París aquellos grandes hombres de la revolución? Esta hubiera figurado en la historia como un motín de asesinos; como la conjuración de Catilina descrita por Salustio con las tintas del vencedor.

Pero aquella revolución tuvo un ejército

que resistió á sus enemigos, y para resistirlos tuvo que dejar de ser el ejército de la Convención, poniendo á su frente lo que quedaba en sus filas del antiguo régimen, entre cuyos restos descolló la gigantesca figura de Napoleón.

Cuando nuestra milicia nacional, cobijada bajo los pliegues de la disciplina, combatió en los campos de Castilla y Navarra, en la primera guerra carlista, prestó un gran servicio á las instituciones liberales cubriéndolas con el prestigio militar de sus defensores. Cuando se dedicó á perturbar las sesiones y el orden público, cayó entre silbidos y en el más espantoso ridículo, vencida siempre por un puñado de reclutas á quienes daba fuerza el prestigio de las instituciones militares.

Cuando los pñeblos se sublevan en masa, como la España en 1808, y se agrupan bajo la bandera de las instituciones militares, sus masas se convierten en ejércitos, y arrojan al invasor.

Cuando un pueblo odia las instituciones militares, no sabe hacer esto, y sucumbe como la Francia de 1871.

No es, como se cree, cuestión de carácter nacional; es cuestión de ideas y de sentimientos. La Alemania actual, cuyo carácter tanto difiere del carácter español, sabría hoy organizar guerrillas, y es probable que la Francia no pudiera hacer otro tanto á pesar de la reacción que su terrible desastre ha hecho sufrir al espíritu público.

Nosotros, que en 1808 supimos organizar siete ejércitos, es probable que hoy (si no variamos de rumbo (no supiéramos organizar más que hordas, cuyo valor y cuyos heroismos, de que no es posible dudar, no harían más que regar inútilmente de sangre nuestras campañas, como regaron las suyas los terribles moros de Muley-el-Abbas combatiendo contra los soldados del duque de Tetuan.

Es seguro que nuestra afirmación ha de parecer demasiado cruda; pero ha llegado ya el momento en que el patriotismo no está en callar.

No hay política internacional, ni posición geográfica, ni cordilleras que aseguren á la nación española su tranquilidad para el porvenir. Estos especiosos pretextos, con que

se quiere cubrir el odio de nuestros políticos á las instituciones militares, son proyectiles de escasa eficacia contra nuestros enemigos, como de escasa eficacia son los jurados, y los sufragios universales y restringidos, y las constituciones nuevas, añejas ó revocadas.

Es preciso que la nación sostenga un ejército al nivel de los demás ejércitos europeos. Es preciso que la nación mantenga sus oficiales, y que, para resolver el problema de mantenerlos en la paz, despeje la incógnita; y la incógnita es la multitud de servicios inútiles que hoy pesan sobre el presupuesto; y que si no fueran inútiles, podrían ser desempeñados por los mismos oficiales.

¿Qué derechos pueden alegar contra esta doctrina una multitud de empleados que sin títulos académicos de ninguna clase, como hechuras de la política pululan en todas las oficinas del Estado, verdaderos hormigueros humanos, simas donde se sepulta la sávia del país, hidras monstruosas á quienes no sacia su presupuesto oficial?

Es preciso insistir algo en este punto para que se nos comprenda bien.

Cuando el país se queja de su presupuesto de la Guerra, grande ó pequeño, es necesario que sepa que con ese presupuesto paga todos sus servicios militares.

Pero no paga todos sus servicios de justicia con el presupuesto oficial, viene el del papel sellado, el de las multas, el del embargo de bienes para las costas y gastos del juicio, el de los derechos de abogados y procuradores y mil gabelas que centuplican el primer presupuesto.

No paga todos los servicios de fomento con su presupuesto, porque si quiere obras públicas tiene que hacerlas por su cuenta, si quiere instruir sus hijos tiene que pagar matrículas y derechos de exámen, y papel sellado también, y tiene que gastar otro pingüe presupuesto para servirse de su ministerio de Fomento.

No hablaremos del ministerio de Hacienda, porque no hay colores en nuestra paleta para pintar el país al desnudo.

Y lo cierto es que, entre todos los presupuestos, el único que no tiene impuestos indirectos, el único que es verdad, y por lo tanto el más barato para el país, es el de la Guerra.

El se lleva, sin embargo, todos los anatemas, él es el caballo de batalla de las discusiones. La populachería lo combate, y si el espíritu público no se rehace pronto en sentido contrario, será terrible síntoma de que la decadencia de la raza española ha entrado en su período álgido.

Art.º II.

Publicado en 1888

Cuando, hace un año próximamente, proporcioné á los lectores de *El Correo Militar* la jaqueca de leer unos cuantos artículos míos, á propósito de las reformas presentadas en el Congreso por el general Casola, no creí que tendría que ocuparme otra vez del mismo asunto y mucho menos después de trascurrido tanto tiempo.

Pero es el caso que, como las reformas militares se encuentran hoy en el mismo estado en que se encontraban entonces, y agravada la situación con las tormentas levantadas por las pasiones de unos y de otros, es patriótico y urgente poner las cosas en claro; porque, aunque es verdad, como entonces dije, que no hay figón ni barbería donde no tropiece uno con Molt-

kes de mayor ó menor talla, he visto con amargura, en este año trascurrido, que casi todos son Moltkes de ínfima talla; y el Ejército se encuentran sin esperanza de remedio, y el país embarullado con la cuestión militar sin entender apenas de lo que se trata.

La mayoría de las gentes oye hablar de las reformas militares como de un fantasma, porque ni sabe los males que al Ejército aquejan, ni conoce las deficiencias de nuestra organización, ni comprende hasta dónde puede llegar la eficacia de los remedios propuestos, ni sabe si éstos son buenos ó malos, ni se explica que en estos asuntos pueda intervenir la política de los partidos; y sólo ve que la nación española está en estos momentos perturbada por la cuestión militar.

Es pues de necesidad que los que, por nuestra profesión, tenemos el deber de entender algo de estas cosas, ilustremos la opinión, para que ésto no se convierta en merienda de negros; y que emprendamos esta tarea sin pasiones, elevando nuestro espíritu sobre el escabroso terreno de las rivalidades, y sobre mezquinos intereses

porque si hay a'guien que desea reformas por egoismo, ó las combate por la misma causa, sobre unos y otros está la opinión pública y está la patria, cuyo interés reclama imperiosamente que se le dé un Ejército que pueda garantir su independencia y su tranquilidad.

Ahora bien, ¿las reformas propuestas por el general Cassola son buenas, ó malas? Es decir ¿pondrán á nuestro Ejército á la altura de los Ejércitos extranjeros?

¿Es el general Cassola el único general con que la nación española puede contar para reformar su Ejército, y es por lo tanto irreemplazable en este asunto?

¿Necesita el Ejército informar su organización en los ideales políticos, y es por lo tanto preciso que la bandera de las reformas sea recogida por una determinada fracción política?

¿El presupuesto actual de la guerra es suficiente para hacer Ejército?

He aquí cuatro problemas, cuya solución si acertamos á darla, ha de ilustrar suficientemente la opinión de los profanos; porque cremos inútil decir que á estos nos

dirigimos, y que los militares poco ó nada han de aprender en estos artículos, inspirados en el patriotismo, nada más, del más ignorante de los militares españoles.

No sería del caso reproducir aquí cuanto digimos oportunamente, juzgando, según nuestro criterio, las reformas del general Cassola.

Aplaudimos entonces, como aplaudimos hoy, la iniciativa del general; reconocimos entonces, como reconocemos hoy, que, en el estado de abandono en que nuestros hombres públicos tienen al Ejército, el acto sólo de intentar reformas que antes de ser leídas tienen ya ganado el menosprecio de los políticos, es un acto de abnegación, por el cual se debe gratitud inmensa á sus autores.

Nos mostramos partidarios del servicio general obligatorio, y partidarios de la supresión del dualismo, aunque no con escalas cerradas, las que consideramos como horrible cárcel donde se axfisian las inteligencias.

Dimos nuestro sincero aplauso á la localización de los cuerpos y á la unificación de escalas en la Península y en Ultramar, y aplaudimos, por fin, cuanto en el proyecto nos pareció encaminado á mejorar en algo la organización y los intereses personales del Ejército.

Pero no podíamos dejar pasar en silencio deficiencias y absurdos de tal naturaleza, que bien puede asegurarse que, si los proyectos del general Cassola fuesen aprobados sin enmiendas, la nación española se quedaría sin Ejército.

Combatimos, bajo este aspecto, el voluntariado de un año, planta exótica cuya introducción en España supone un desconocimiento absoluto del carácter nacional.

Combatimos la redención para Ultramar, porque si es inmoral en la Península, también lo es allí, y debe aceptarse ó no aceptarse á secas. Y sobre todo, porque si la redención puede existir en justicia, ha de ser proporcional á la fortuna de las familias.

Combatimos la organización de las reservas con oficiales gratuitos y con todos

los desechos de la milicia, organización á todas luces peligrosa.

Defendimos al cuerpo de Estado Mayor, cuya existencia es necesaria, indispensable en la constitución de los ejércitos; y cuya reforma no debía tener en el proyecto otro alcance que la desaparición del irritante privilegio del dualismo.

Digimos que para conseguir esto no es necesario disolver el cuerpo; como no hay que disolver los de artillería, ingenieros, guardia civil, carabineros, administración y sanidad, pues todos estos tienen el dualismo y lo tienen la infantería y la caballería con los grados de empleos superiores.

Haremos de paso observar que, mientras las corrientes de la opinión marchen por el estrecho sendero de las escalas cerradas, no hay medio hábil de suprimir estos dualismos.

No se hará, en materia de ascensos, más que divagar é inventar cosas tan ridículas como los grupos del proyecto ó las medallas de otros.

Pretender que, cuando en todos los ramos puede un hombre abrirse camino has-

ta la poltrona azul, sólo en el Ejército marchemos unos tras otros como los machos de las antiguas recuas, en las que el más viejo, como más sosegado, llevaba la zumba, es lo más monstruoso que puede pretenderse al final del siglo XIX.

No fué con este sistema con el que Napoleón formó aquella brillante pléyade de generales, y aquellos cuadros de veteranos oficiales y sargentos que se consideraban muy satisfechos con haber llegado á un empleo en relación con los límites de su inteligencia, y cuyos servicios eran muy apreciados; porque hay quien, con marcada ineptitud para cargos superiores, puede ser un brillante oficial en el que desempeña; como hay cuerdas que resisten una tensión de 20 arrobas y se rompen con una libra más de tensión.

Combatimos, como opuesto á todos los principios que informan el espíritu moderno y á todos los más sagrados derechos, la prohibición de contraer matrimonio que el proyecto impone á los oficiales que no tengan un capital de 40.000 pesetas.

Combatimos la creación de los cadetes

como simples aprendices para las reservas, y la creación de los suboficiales con el mismo destino; porque si no son buenos para el Ejército activo, queda demostrado que las reservas no pueden tener buenos oficiales, y que sólo se ha buscado la satisfacción de las pasiones populares, que no quieren ver militares en tiempo de paz.

Censuramos la existencia de los llamados tribunales de honor; porque honor que no alcancen á proteger las Ordenanzas militares y las leyes civiles, es un honor demasiado vidrioso y quebradizo.

Censuramos la limitación del tiempo al servicio de los oficiales generales, y más que nada la desigualdad de edades en que se fija este límite para las diferentes categorías del generalato; porque no hay para estas diferencias más razones que la rutina y el interés personal.

En la misma rutina y en el mismo interés se funda el señalar edades distintas para el retiro forzoso á las clases de coronel, teniente coronel y comandante.

Censuramos que no se haya planteado resueltamente la cuestión de división terri-

torial, basada en la geografía de la Península, sin consideración ni respeto ninguno, porque no debe haberlos en tal asunto, á mezquinos intereses de las localidades.

Y censuramos, finalmente, que muchos otros puntos de organización, de grande, de inmensa trascendencia, no se hayan siquiera iniciado en el proyecto del general Cassola.

Interesante es, sin duda ninguna, la cuestión del dualismo, y ella ha originado el antagonismo que divide hoy al Ejército en dos castas. Pero, ¿es que no hay otro remedio, para corregir este mal, que aceptar de lleno unos proyectos que, sin entrañar mucho en ellos, acusan defectos como los que hemos apuntado?

Lo esencial de las reformas militares está, vulgarizando en lo posible la frase, en que la nación española pueda presentar en quince días sobre sus fronteras un ejército de 500.000 hombres, por lo menos, perfectamente organizados y dotados del armamento y material necesario. Esto es lo que exigen hoy la seguridad y el decoro del país, y para conseguir este resultado no

hay nada práctico en los proyectos del general Cassola, porque ni sus reservas merecen el nombre de ejército, ni la movilización sería más rápida que pueda serlo hoy, á pesar de la localización de los cuerpos; porque no estriba precisamente en esto el secreto de la movilización, sino en tener preparado lo que no puede improvisarse; ni se dice cómo ni donde van á montarse 30 ó 40.000 jinetes que necesita un ejército de 500.000 hombres; ni se suprime el dualismo de los cuerpos de ejército y de las capitanías generales; ni hay más organismos que los de las tropas activas; ni hay sistema de reemplazos, pues no creemos que pueda llamarse sistema el tener, como tenemos hoy, y como tendríamos con el proyecto, batallones de 5.000 hombres, es decir, una masa de 5.000 hombres que figuran en las listas de una cosa que se llama batallón, como podríamos llamarla fragata, ó cofradía, ó cualquier cosa.

Importa mucho consignar esto, porque así como hay quien cierra los ojos para combatir todo sistema de reformas, sin to-

marse la molestia de leerlo, hay también quien supone que los proyectos presentados no tienen pero, y que en ellos está la salvación de la patria y del Ejército.

Importa consignar que, ni aun el servicio general obligatorio, punto el más interesante de la proyectada organización, es esencial para que nuestro Ejército pueda ser lo que debe ser entre los demás ejércitos europeos; y que con el servicio obligatorio ó sin él, con dualismo ó sin dualismo, puede hacerse un ejército capaz de llevar triunfante la bandera española, como la ha llevado en tiempos en que no se dilucidaban estas cuestiones; y que si no se hace así es porque no se quiere, pues no nos atrevemos á decir que es porque no se sabe.

* * *

Diez mil oficiales del Ejército han demostrado sus simpatías al general Cassola, ofreciéndole un ejemplar de sus proyectos lujosamente encuadernado; pero es preciso no dar á esta especie de manifestación torcidas interpretaciones.

Estos 10.000 oficiales, como el Ejército todo, están ávidos de reformas, porque comprenden que nuestra organización es deficiente.

Han visto que de los proyectos del general Cassola puede sacarse mucho bueno, que su autor ha demostrado iniciativa, energía y buena voluntad; que acaso ha sucumbido en su vida ministerial por causa de los mismos proyectos; que ninguno ha presentado otros enfrente de ellos; y que la más enérgica oposición que se les ha hecho ha partido de aquellos que podrían creerse lastimados en sus intereses con las reformas propuestas; que alguno lo ha hecho con un ensañamiento tal que ha dado á entender que no quiere ni esas ni otras reformas, como si se propusiese decir al Ejército español: aguántate y calla; no hay esperanza para tí.

Esta idea, si es que existe, tenía que producir una protexta; y este alcance tiene la manifestación de simpatía hacia el general Cassola.

Pero con harto sentimiento hemos de lanzar nosotros, desde nuestro humilde

puesto, una censura que ha de venir á caer sobre casi todos nuestros compañeros de armas.

Sobre los que, por espíritu de cuerpo, y bajo la impresión de sus intereses contrariados, no han encontrado en las reformas propuestas más punto vulnerable que el que ataca sus pretendidos privilegios; ni han inventado más defensa para sí, ni más argumento contra las reformas que el odio personal hacia su autor y hacia sus partidarios.

Y sobre los que, para protextar de esta falta, no han encontrado tampoco más camino que imitarla, erigiendo en campeón irremplazable de las reformas al general Cassola, é infiriendo una ofensa al mismo Ejército al suponer que, á falta del general Cassola, sólo el señor Canalejas podría sustituirle en el ministerio de la Guerra.

El general Cassola, y muchos otros generales podrían muy bien reorganizar el Ejército.

Y no habría que llegar tampoco á tan altas jerarquías. Jefes y oficiales tiene el Ejército español capaces de tamaño em-

presa; y no pueden dudar esto los que proponen al señor Canalejas para el ministerio de la Guerra, pues debe constarles que, si este notabilísimo hombre público hubiera seguido la carrera militar, no sería más que teniente ó capitán en las filas.

Si hubiéramos de decir todo cuanto se nos ocurre para demostrar cuan funesta es la política aplicada á los organismos militares, resultaría nuestro trabajo difuso y molesto para los lectores.

Verdad es que hay muchas ideas y muchas cosas funestas que las instituciones sociales tienen que aceptar por fuerza, siquiera sea transitoriamente; pero la constitución de los Ejércitos es tan especial en su esencia, tan delicada, tan armónica, y las escuelas políticas están todas de tal manera informadas en un caos de contradicciones, de paradojas y de absurdos, que cualquiera de ellas que se propusiese hacer un Ejército á su manera no haría otra cosa que destruir en una ú otra forma el espíritu militar, basado precisamente en

esa incomparable armonía que nuestras ordenanzas militares han sabido hacer de los más autocráticos principios con las más democráticas doctrinas y cuya resultante es un código en que á cada paso resplandecen la sabiduría, la justicia, la previsión y un profundo conocimiento del corazón humano.

No es culpa suya que las mismas escuelas políticas lo hayan falseado y casi destruído.

Bien seguro es que ninguno de los males que aquejan al Ejército, ninguno de los vicios de su organización, podrán encontrar el más pequeño apoyo en los principios de las ordenanzas militares; y, de tal manera esto es verdad, que talvez el secreto de nuestra reorganización estriba sencillamente en que haya un hombre de suficiente valor para promulgar el siguiente decreto:

«Quedan absolutamente en toda su fuerza y vigor las Ordenanzas generales del Ejército y derogado cuanto en oposición á sus principios se ha legislado ó decretado en el presente siglo.»

Algo atrevida parecerá esta idea, y es se-

guro que lanzada desde las alturas habría de levantar tormentas; pero no faltaría tampoco un hábil piloto que sacase á flote la nave militar.

Tal vez las levante la sola iniciación de esta idea, pero aunque modesto, inhábil é ignorante, no dejaría su autor de aceptar el reto, si aceptarlo fuera preciso en su defensa.

Así es que cuando oímos á la escuela democrática, la misma que ha escrito en sus proyectos la prohibición del matrimonio á los oficiales pobres, la misma que despacha con un año de servicio á los reclutas que tienen unas cuantas pesetas para costearse un caballo y un vestuario, la misma que no se atreve á romper con la redención, la misma que desecha de los cargos superiores de la milicia á los sargentos y cadetes, á pesar de proclamar la igualdad de inteligencias con sus escalas cerradas, la misma que proclama la legalidad de los ilegales tribunales de honor; cuando oímos á esta escuela democrática decir que la reorganización del Ejército, su bienestar, su progreso moral y material y su fuerza, tie-

nen que encomendarse á la democracia, y cuando recordamos que cuantos golpes se han asestado á las instituciones militares y á la disciplina y á los derechos y franquicias de los individuos militares, han sido dados por el ariete de la democracia, no podemos menos de exclamar, parodiando una célebre frase: ¡Dios salve al Ejército!

Sensible es que tengamos que hacer tales afirmaciones, cuando precisamente lo que queremos demostrar es lo funesto de las ingerencias políticas en la legislación militar; pero fácil es comprender que no somos nosotros quien hace política en estos artículos.

La política la hacen los hechos, y los hechos por desgracia nos demuestran que, cuantas veces los partidos que se llaman avanzados han puesto mano en el Ejército, ha sido para abrir una brecha en la cohesión de sus elementos, y para arrebatár á los militares una de aquellas compensaciones que antiguas leyes justamente les concedían, y que han sido y son miradas por el espíritu revolucionario como irritantes privilegios.

El militar es un pario en la sociedad actual, y por si no lo es en grado bastante superlativo, aun quieren los modernos reformadores marcar con más fuerza su estigma, metiéndole en el callejón de las escalas cerradas, para que, ya que está privado de los derechos civiles, aun cuando paga cédula personal y otras gabelas, ya que está privado de medios para hacer una fortuna, tenga la satisfacción de saber que por la puerta del callejón van saliendo los que marchan delante de él, y que si en otra profesión pudiera haber sido hombre de mérito y llegar á ser ministro de la Corona en la milicia tiene que esperar su turno, como uno de tantos carneros de la manada.

De este modo van á dignificar la clase los hombres de la democracia!

Y he aquí por donde, sin quererlo, tenemos que hacer política, si es hacer política el tener que citar por sus nombres entidades militares que figuran ó han figurado en la política, cosa de que el Ejército no tiene tampoco la culpa, porque si la Constitución hubiera establecido que el minis-

tro de la Guerra no fuese político... ¡Ah, entonces, otro gallo nos cantara!

Pero no ha sido así; y entre los vaivenes de la política, multitud de generales han ocupado el palacio de Buenavista amarrados al prógama de un jefe de partido, y permitiéndose tan sólo, como fugaces destellos de luz para el Ejército, alguno que otro rasgo de su cariño, si lo tenían, en favor de las instituciones militares.

Entre estos, y regístrese bien la historia de veinte años á esta parte, sin alharacas sin promesas, sin anuncios pomposos, sin ambicionar fama de reformador, nadie, desde los tiempos del general Narváez, ha hecho más para reformar al Ejército y para beneficiar á sus individuos que el general Quesada.

Importa consignar que el autor de estas líneas no conoce al general Quesada, si no es que conocer á un hombre es conocer su fisonomía, y haber servido un modesto empleo en un Ejército mandado por él, y que al citar su nombre, no relegamos al olvido los de otros muchos generales del Ejército español; pero queremos contestar

con esto á los que, encarnando las ideas en los nombres, dan á entender que el Estado Mayor general está compuesto de nulidades, y que sólo los que bullen, ya cubra su cabeza una prenda militar, ya la cubra el democrático hongo, son los llamados á vencer en las futuras guerras á los alemanes y franceses reunidos.

Importa repetir cien veces, si es preciso, que no queremos hacer política, pero que si forzosamente la política ha de reorganizar nuestro Ejército, sólo un estadista de la talla de D. Antonio Cánovas del Castillo, asociado á un general inteligente, puede acometer tal empresa con probabilidades de éxito; porque además de su indisputable talento y de sus múltiples conocimientos, suya es la única política que no se presta á flexibilidades, y marcha por un derrotero fijo en busca de engrandecimiento de la patria.

Ya sabemos que se nos ha de hablar del Ejército francés y del Ejército italiano.

Respecto de este último no nos hacemos ilusiones. Reconociendo el valor personal y la instrucción de sus oficiales y soldados,

creemosle espera un terrible desengaño. En cuanto al Ejército francés, prescindiendo de que la república francesa ha abandonado en gran parte la política de las populacherías, por instinto de conservación sin duda, nos falta ver si sabrá tomar la revancha.

En España, si Dios no nos tiene de su mano, no prescindiremos de las populacherías hasta que otros hulanos no vengan á dejar señaladas en el escudo nacional las herraduras de sus caballos.

* *

No es realmente mezquina la nación en su presupuesto de la Guerra. Ciertamente es que si sus prodigalidades en los demás presupuestos se redujeran á más prudentes límites, aun podría, sin exigir mayores sacrificios al país, dotar á su Ejército del armamento y material que necesita, y que algún día se ha de improvisar á fuerza de torrentes de oro y de sangre tal vez, pero no hay que pensar en tan patrióticas ilusiones. Ante el fastasma del militarismo se ha levantado real y corpóreo el civilismo, porque

los combates que ha de sostener el Ejército no se ven tan próximos, y, en cambio, para sostener los diarios combates electorales se necesita un Ejército de estómagos agradecidos, cuanto más numeroso mejor, aunque se tire la casa por la ventana.

Así veremos insignes estadistas que, para disputar una peseta al presupuesto de la Guerra, hacen alardes de erudición inventando cuadros de comparaciones, y poniendo el grito en el cielo por si el Ejército cuesta un tanto por ciento más que la instrucción pública ó que la administración de justicia, como si para estos servicios se necesitasen medio millón de hombres, como se necesitan para impedir la entrada de los enemigos de la patria en el territorio ó para expulsarlos de él.

Y nadie cuenta con que al presupuesto de Gracia y Justicia, por ejemplo, hay que aumentar todos los derechos que cobran abogados, procuradores, escribanos y alguaciles, y el importe del papel sellado y las multas y los gastos carcelarios, y que poco más ó menos podríamos decir de los demás presupuestos.

Súmense estas cantidades y entonces podrá el país saber si paga más á los que defienden la integridad de la patria ó á los que administran la justicia.

Y, cuando truene el cañón, que envíe á los togados á la frontera para que interpongan una excepción dilatoria.

Juzgando las cosas bajo este aspecto, siempre habrá en el Ejército excedente de oficiales y nunca lo habrá en Hacienda, ni en Fomento, ni en Gobernación, ni en donde quiera que funcione una rueda ó una palanca de la maravillosa máquina electoral.

Este mal no lo han de corregir nuestras lamentaciones, y haremos en ellas punto final.

Repetiremos lo que hemos dicho al empezar este último punto de nuestro trabajo.

No es realmente mezquina la nación en su presupuesto de la Guerra, y lo que hace falta es que este se distribuya con más lógica y con más justicia, haciendo que el personal se limite á percibir sus sueldos y gratificaciones reglamentarias, que se corrijan absurdos financieros como los que afe-

fan á los capítulos de alquileres, de transportes de material de oficinas y otros y que haya patriotismo bastante en todas las clases militares para sobreponerse á mezquinas comparaciones, que si el despilfarro y el sibaritismo y el vicio se erigen en sistema para la administración de otros ramos, cuenta es esa de la nación, y quede al elemento militar la gloria de poder decir que con exiguo presupuesto ha sabido poner al Ejército al nivel de los demás Ejércitos europeos. Empresa es esta más fácil aun de lo que parece.

Resumiendo cuanto hemos expuesto en nuestro difuso, y ya impertinente trabajo, podemos hacer las siguientes afirmaciones:

- 1.^a Que es necesario y urgente reorganizar nuestro Ejército, dotarle de armamento y material con arreglo á las exigencias modernas y hacer desaparecer en las filas todo motivo de antagonismos; pero que no habiéndose presentado hasta ahora á los Cuerpos Colegisladores ningún plan de reformas que responda á tan patrióticos fines de una manera completa y perfecta, debe hacerse un llamamiento á las altas

jerarquías de la milicia y á las inteligencias de cualquiera procedencia, para que lleven en un plazo todo lo breve que se quiera sus proyectos á una discusión científica y racional.

2.^a Que, aunque se trata de un asunto importantísimo, y tal vez por lo mismo que es de tal importancia, no hay nadie que pueda considerarse irremplazable, muy al contrario, sobran generales, jefes y oficiales que, alejados del campo de la política, ó viviendo en su seno, tienen facultades y condiciones para emprender la reorganización del Ejército, y lamentan acaso desde oscuro rincón que problemas hasta cierto punto sencillos torturen el cerebro de altas inteligencias; sucediendo con esto algo parecido á lo que nosotros hemos visto en un pueblo de España, en donde un niño de doce años, sin ayuda de nadie, carga en su carreta inmensas vigas, cuyo peso y cuyo volumen torturarían la imaginación de las personas más ingeniosas, exigiendo gran número de hombres ó aparatos destinados al efecto.

3.^a Que la organización del Ejército no es ni puede ser patrimonio de ninguna es-

escuela política, pero jamás y en ningún caso de la escuela democrática moderna; incapaz de llevar á los organismos militares otra cosa que mentidas igualdades, relajación de los vínculos de la disciplina, quebrantamiento del espíritu militar y supresión de fueros y privilegios á los individuos del Ejército sin compensación ninguna.

4.^a Que si bien los despilfarros de la administración pública podrían corregirse para aumentar el presupuesto de la Guerra, este puede ser suficiente, con buena administración, para conseguir en un corto número de años el acrecentamiento de nuestro poder militar.

Enhorabuena que desde luego se aborden problemas que más pudiéramos llamar personales que de organización, pero que son causa de justas aspiraciones que hay que satisfacer.

Es justo que desde luego desaparezca el dualismo, y para ello no hay más remedio que aceptar para todas las armas un sistema de ascensos de escala abierta, porque, aún deseartando las nulidades, no hay ni puede haber entre los oficiales útiles para

el servicio igualdad de inteligencias y aptitudes.

Es justo y lógico que el límite de la carrera sea el mismo para todas las armas, á menos que no se acepte el absurdo de que haya también generales de infantería y de caballería.

Es justa y lógica la ecuación de las escalas y la ecuación de la excedencia, y, para conseguir esto, no hay más camino que el de permitir temporalmente el pase de unas á otras armas, mediante un examen de aptitud.

Pero en cuanto á otros problemas de organización, en cuanto á formar un Ejército capaz de combatir con éxito frente á los ejércitos europeos de hoy... perdónese á nuestro atrevimiento una afirmación que parecerá á muchas gentes herética: no se hace eso ni puede hacerse en los hemisferios de los Congresos.

Capítulo - II.

Los sucesos de Melilla.



Art. 1.º - BROCHAZOS

Publicado en Noviembre de 1893.

No hace mucho tiempo se oía por todas partes decir á las gentes: La división territorial militar se impone.

¿Es que no había división territorial militar? ¿Es que se trataba de alguna cosa nueva, de algún peregrino invento? ¿Lo que llamaban vetustas capitanías generales no ha quedado en pie? ¿Los capitanes generales de Aragón y Cataluña y Andalucía etc., no son hoy tan capitanes generales como lo eran antes de la nueva organización?

Pero es—decían—que se van á crear Cuerpos de ejército, y los actuales capitanes generales, sin dejar de serlo, van á ser comandantes en Jefe de los Cuerpos asignados á su región.

Y á los moros del Riff se les ocurre atacar las posesiones españolas en Melilla, y el Gobierno se encuentra con que no tiene ningún Cuerpo de ejército disponible, y que, para enviar al Africa el segundo Cuer-

po, tiene que echar mano de regimientos y batallones y baterías de los otros Cuerpos, desmembrando éstos y rompiendo el decreto de organización, y se encuentra con un capitán general de Andalucía comandante en jefe del segundo Cuerpo con el cual no sabe qué hacer; porque si lo deja en Sevilla como capitán general del distrito ó región, no es comandante en jefe de sus tropas, la mayor parte de las cuales han marchado á Melilla, y si marcha allá al frente de ellas, no es ya capitán general de Andalucía.

Esto es consecuencia, como otras muchas imperfecciones de nuestra organización, de la manía ó *paranoya* imitativa que se ha apoderado de algunas cabezas por copiar á los ejércitos extranjeros. Por cierto que no les ha dado por copiar la actividad que los moros del Riff han demostrado en adquirir un armamento superior al que de muy remota época venían usando.

Hay más. El Gobierno se encuentra con que para poner en pie de guerra el segundo Cuerpo de ejército (que hubiera sido la

más lógica y natural solución militar en estos momentos), tendría que cometer la más monstruosa de las injusticias; la de que mientras en este Cuerpo los hombres de la reserva, casados en su mayor parte, se hallasen derramando su sangre en los campos de batalla, los otros Cuerpos tuviesen con licencia en sus casas hombres solteros que no han cumplido en filas ni aun los tres años reglamentarios.

Ante tamaña injusticia, el Gobierno no ha vacilado, y ha preferido destruir su obra de organización. Ha hecho bien.

Confundir la división militar con la división territorial militar ha sido una confusión lamentable. Para crear Cuerpos de ejército, como había ya divisiones y brigadas, no había necesidad de suprimir las capitánías generales, organismo indispensable en la constitución política y militar de la sociedad española.

Lo único que podía admitirse era reducir su número, independientemente del de Cuerpos de ejército.

Los moros del Riff se han encargado de demostrar lo absurdo de organizar en siete

cuerpos un ejército cuyo contingente no da á lo sumo más que para tres.

No hace mucho tiempo que, para enviar á Cuba un batallón, hubo que crearlo y organizarlo con soldados de la Península, mientras los sorteados para Ultramar quedaban en sus casas. Cierto es que los soldados de aquel batallón marcharon voluntariamente, pero es indudable que de no haber encontrado voluntarios, el Gobierno los hubiera designado forzosamente, porque la cosa urgía, y no había soldados de Ultramar con instrucción militar.

Estos dos sucesos ocurridos en breve espacio de tiempo, la intentona de los filibusteros, y el ataque de las kábilas, han puesto al descubierto algunos (solo algunos) de los puntos flacos de nuestra organización, y es muy triste que, con una primera materia tan excelente como es nuestro Ejército, resulte una manufactura tan detestable. Es que los artífices han sido muy malos; y con unos cuantos brochazos como la muestra nos proponemos pintar la situación militar de España, hasta donde sea prudente.

La guerra franco-alemana no produjo solamente la ruina del imperio francés, sino que desconcertó además las cabezas de los organizadores españoles: como si aquel suceso nuevo en la historia, extraordinario, incomprensible aún para los mismos vencedores, pudiera servir de base para grotescas imitaciones.

Todo el mundo ha hablado ya de aquella guerra, y el autor de estas líneas publicó en 1883 un folleto en el que, quizás por primera vez, se redujo el mérito de los ejércitos alemanes á su verdadero límite.

Y todo el mundo también ha querido estudiar las perfecciones del ejército alemán, sin que á nadie se le haya ocurrido estudiar las imperfecciones del ejército francés, cuyo estudio hubiera sido de más utilidad; porque ni los prusianos habían bajado del cielo, ni trajeron ningún invento desconocido, ni hicieron otra cosa que saber aprovecharse de los defectos de sus enemigos.

No sabemos como, para imitar al ejército alemán, se han creado unos regimientos de reserva que hoy están llamando hom-

bres de varios reemplazos no para nutrir con ellos las filas de los mismos regimientos, sino para enviarlos á otros del ejército activo, los cuales otros no necesitan, es decir, no deben necesitar intermediarios para llamar su contingente de guerra.

Pero como el que los regimientos activos tuvieran filiados bajo sus banderas los hombres necesarios para cubrir el contingente de guerra sería una cosa muy sencilla, y por ende no sería alemana; es preciso que haya la complicación de que se los den los regimientos de reserva, y que éstos se conviertan en simples depósitos, y que cada filiación lleve más notas que un protocolo diplomático, y que los hombres que han pasado de una á otra zona por las diversas organizaciones, y luego á otra y otra por ausentarse de la suya por más de seis meses, vengan por fin á ignorar su verdadera situación, como la ignoran los alcaldes de los pueblos; y que llegado el caso de un llamamiento, sean los soldados de infantería destinados á nuevos cuerpos y los de caballería á los mismos de que procedían; y que para cada caso de esta

especie se necesiten nuevas y especiales instrucciones que, si todos llegan á entender de la misma manera, será por un portentoso milagro de la divina Providencia que habrá querido concertar hoy todas las inteligencias en virtud de lo santo de la empresa que nos lleva al R'ff.

Lo que hoy se hace es una verdadera *leva*, y, para venir á parar á esto, no eran precisos los voluminosos registros que se llevan en las zonas y regimientos de reserva, cuyos registros hay que llenar hoy de anotaciones.

¿En qué se parece esto á las reservas alemanas, cuyos soldados saben de antemano el regimiento, el batallón, la compañía y hasta la escuadra á que pertenecen, el nombre de su capitán y el punto donde tiene su armamento y equipo?

¿En qué se parece esto á nuestros batallones provinciales de la guerra de Africa en 1859?

Y, sin embargo, con esto quedan por hoy agotados los elementos y recursos del Ejército español. Para aumentar de nuevo su fuerza es preciso organizar nuevos Cuer-

pos, porque los regimientos de reserva no están organizados, y lo único que tienen es nombre y número, es preciso construir vestuario y equipo, y todo lo demás que el curioso lector irá viendo en estos brochazos, que á grandes rasgos han de pintar nuestra situación militar.

* *

El llamamiento y concentración de reservistas que se está llevando á cabo en estos momentos, ha venido á echar el sello á todos los desaciertos anteriores y á poner en evidencia las monstruosidades de nuestra desorganización.

Si el ministro de la Guerra se hubiera limitado á publicar el decreto de convocatoria de la reserva activa, es posible que todo hubiera marchado bien, por que todos los soldados tenían cuerpos activos asignados, y los Jefes de las diversas unidades orgánicas no hubieran tenido pretexto para dudas y vacilaciones.

Pero sin duda era preciso que estas vieran, y al día siguiente se publica una Real orden por la cual se rompe en peda-

zos toda la organización y se da nuevo destino á los reservistas; y los Alcaldes de los pueblos se encuentran con órdenes de llamamiento emanadas de los Jefes de los cuerpos activos, y de las zonas, y de los regimientos de reserva de infantería, y de las reservas y depósitos de Artillería é Ingenieros, y con la misión de proveer á los soldados de documentos desconocidos para ellos, y cuyos documentos son rechazados por las empresas de ferrocarriles por ridículas triquiñuelas formulistas, haciendo á muchos soldados costearse el viaje por su cuenta, viaje que en algunos casos ha resultado inútil por lamentables confusiones.

Mas no es esto todo: La Real orden citada autoriza á los Jefes de zonas y reservas para designar el día de la concentración. Este estaba ya designado y en muchas zonas dispuesto todo para la marcha de los reservistas á sus respectivos destinos, y repentinamente aparece una nueva Real orden (la de 11 del actual), por la cual se fija inoportunamente un nuevo plazo para la concentración, y se autoriza á los reservistas ya reconcentrados para que vuelvan á sus pue-

los hasta el día 20, y se dispone que el suministro de sus haberes se haga por cuenta de las zonas y reservas, con cuyas medidas, tardías é inoportunas, se produce una horrible confusión en la concentración de hombres que van y vienen, se obliga á suspender los avisos que ya se habían dado para la formación de trenes, se obliga á las zonas y reservas á rehacer todos los justificantes de revista que habían encabezado con el nombre y número de los Cuerpos activos á que habían de destinarse los soldados, se obliga á devolver libramientos y giros de cantidades que los Cuerpos activos enviaban á los de reserva, y cuyas cantidades hoy han de recibir de las Intendencias de Distrito, y por todas partes se extienden la confusión y el aturdimiento.

Esto es inaudito. Ya no es á Alemania donde hay que ir á copiar organizaciones, sino al mismo Riff.

Si nos limitáramos, como los rifeños, á no tener organización ninguna la cosa resultaría mejor.

Y esto probará á los hombres sensatos y prácticos los inconvenientes de colocar

en las alturas á ciertos pretendidos sabios que, poseídos de un falso espíritu reformista y de una manía innovadora, se habían tal vez imaginado que es muy fácil hinchar un perro.

* * *

No tiene ni aun nociones de lo que es el *espíritu militar* el que en un día dado, y precisamente para marchar al frente del enemigo, ha arrancado á los jefes y oficiales de los segundos batallones todos sus soldados para entregarles otros completamente desconocidos. Además, si para organizar el Ejército se ha de aguardar á la declaración de la guerra, el país vendrá á tener razón cuando se queja del gasto de sus ficticios organismos militares en tiempo de paz.

Demos ya por sentado, y supuesto que el conflicto actual es de los que dan treguas, que dentro de quince ó veinte días se hallan ya los cuerpos activos en disposición de entrar en campaña, y esto concediendo que los cuerpos montados tengan los caballos y mulos necesarios para el







S



APUNTES MILITARES